

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/13/1993.—COMPANÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A., contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 18-11-1992 sobre impuestos especiales.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 13 de enero de 1993.—El Secretario.—39.132-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/171/1991.—MARIN Y ALONSO, S. L., contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 12-9-1990 sobre desgravación fiscal.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 7 de julio de 1993.—El Secretario.—39.121-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

206.988.—BODEGAS BOBADILLA, S. A., contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC)—39.112-E.

206.974.—VICASA, S. A., contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC)—39.129-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 9 de julio de 1993.—El Secretario.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/159/1991.—LOS JAMEOS, S. A., contra la desestimación de los recursos de reposición en virtud de Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 25-7-1990, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 1-8-1990.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 13 de julio de 1993.—El Secretario.—39.126-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/115/1991.—FEBER, S. A., contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 12-9-1990 sobre desgravación fiscal.—39.118-E.

1/341/1991.—HIJOS DE A. DIEGO CERAMICA PEÑARROYA, S. A., contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, de fechas 6-2-1990 y 23-10-1990 desestimando reclamación económica-administrativa de 5 de enero y 27 de julio de 1990 sobre desgravación fiscal.—39.116-E.

2/334/1991.—TAULELL, S. A., contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 20-11-1991 sobre desgravación fiscal.—39.124-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 14 de julio de 1993.—El Secretario.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

3/1.145/1993.—Don MANUEL M. SAMANIEGO HIDALGO contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Transportes sobre convocatoria a pruebas selectivas.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 12 de julio de 1993.—La Secretaria.—39.412-E.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

3/1.143/1993.—Don AMADOR JENARO ABEL CARBAJAL COCINA contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo sobre régimen disciplinario.—39.413-E.

3/718/1991.—Don JUAN IGNACIO ORTEGA GARCIA y otro contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación sobre concurso provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.—39.417-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes de los indicados recursos.

Madrid, 13 de julio de 1993.—La Secretaria.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

3/1.144/1993.—Don ESTEBAN PALOMO GALLEGO contra resolución del Ministerio de

- Trabajo y Seguridad Social sobre concesión de excedencia voluntaria.—39.411-E.
- 3/1.114/1993.—Don JOSE LUIS DEL PINO SANCHEZ contra resolución del Ministerio de Justicia sobre ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.—39.414-E.
- 3/2.404/1992.—Don FEDERICO GARCIA-NIETO SERRANO contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre alta en nómina de la pensión de jubilación reconocida.—39.415-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes de los indicados recursos.

Madrid, 14 de julio de 1993.—La Secretaria.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 5/2.167/1992.—Don ANTONIO GIJON VARGAS contra resolución del Ministerio de Justicia sobre abono de complemento de fecha 13-8-1992.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 15 de julio de 1993.—La Secretaria.—39.416-E.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 4/597/1993.—ASOCIACION TITULARES AGUAS PRIV. ACUIF. 24 ALTO GUA. contra resolución de 8-2-1993 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, sobre aprobación del régimen de explotación del acuífero 24 del Campo de Montiel para el año 1993.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 1 de julio de 1993.—La Secretaria.—39.212-E.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 4/14/1993.—Don JONAS NICOLAS ESTEBAN GARCIA contra denegación presunta por silencio administrativo de solicitud formulada ante el

- Ministerio de Educación y Ciencia sobre homologación del título de Doctor en Odontología.—39.211-E.
- 4/752/1993.—HEASE, S. L. y del CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO DOCENTE contra la Orden de 13-4-1993 confirmada en reposición por silencio administrativo de solicitud formulada ante el Ministerio de Educación y Ciencia sobre renovación concierto educativo.—39.231-E.
- 4/758/1993.—LICEO SAN LUIS contra Orden de 13-4-1993 confirmada en reposición por silencio administrativo de solicitud formulada ante el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre renovación del concierto Educativo.—39.232-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 9 de julio de 1993.—La Secretaria.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 4/663/1993.—Don RAFAEL CANALS SABATER por el que se ha ampliado el recurso contencioso-administrativo interpuesto en su día a la resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 11-11-1992, sobre homologación del título de Doctor en Odontología.—39.166-E.
- 4/330/1993.—Don FRANCISCO JOSE MAYOR ARENAL contra desestimación presunta por silencio administrativo de reposición formulada ante el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre homologación del título de Doctor en Odontología.—39.203-E.
- 4/373/1993.—Don BASSAM YOUSEF KAMAL BATTIKHI contra desestimación presunta por silencio administrativo de reposición formulada ante el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre homologación del título de Doctor en Odontología.—39.217-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 10 de julio de 1993.—La Secretaria.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 4/180/1992.—Doña MARIA ENCARNACION CASAS CASAS por el que se ha ampliado el recurso contencioso-administrativo interpuesto en su día a la resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 11-11-1992, sobre homologación de título de Doctor en Odontología, obtenido en la República Dominicana.—39.119-E.
- 4/618/1993.—Doña CARMEN FRANCO THOMEN por el que se ha ampliado el recurso contencioso-administrativo a la resolución de 27-5-1993 del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre homologación título de Doctor en Odontología.—39.155-E.

- 4/340/1993.—Don JORGE DARNACULLETA CABALLER contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 11-11-1992 sobre homologación del título de Doctor en Odontología.—39.215-E.
- 4/393/1993.—COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS contra desestimación tácita por silencio administrativo de reposición formulada ante el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre homologación del título de Ingeniero Civil.—39.219-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 12 de julio de 1993.—La Secretaria.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 4/150/1992.—Doña MARIA ISABEL NICOLAS LOPEZ por el que se ha ampliado el recurso contencioso-administrativo interpuesto en su día a la resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 11-11-1992, sobre homologación de título de Doctor en Odontología, obtenido en la República Dominicana.—39.106-E.
- 4/160/1992.—Don ALFONSO CID ALONSO por el que se ha ampliado el recurso contencioso-administrativo interpuesto en su día a la resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 11-11-1992, sobre homologación de título de Doctor en Odontología, obtenido en la República Dominicana.—39.111-E.
- 4/170/1992.—Don JUAN PEDRO MIGUEL ENCISO CASCALES por el que se ha ampliado el recurso contencioso-administrativo interpuesto en su día a la resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 11-11-1992, sobre homologación de título de Doctor en Odontología, obtenido en la República Dominicana.—39.115-E.
- 4/203/1992.—Don LINO COTA BENITEZ por el que se ha ampliado el recurso contencioso-administrativo interpuesto en su día a la resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 11-11-1992, sobre homologación de título de Doctor en Odontología, obtenido en la República Dominicana.—39.123-E.
- 4/243/1992.—Don SANTOS RUIZ FERNANDEZ por el que se ha ampliado el recurso contencioso-administrativo interpuesto en su día a la resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 17-11-1992, sobre homologación de título de Doctor en Odontología, obtenido en la República Dominicana.—39.128-E.
- 4/430/1992.—Don MARINO OSCAR NAVA ROCES por el que se ha ampliado el recurso contencioso-administrativo interpuesto en su día a la resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 11-11-1992, sobre homologación de título de Doctor en Odontología.—39.134-E.
- 4/405/1991.—Doña JOSEFINA MARIN VERDUGO contra Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 3-11-1989, confirmada en reposición por resolución de 30-7-1991, de ese Ministerio, sobre ayuda al estudio.—39.161-E.
- 4/201/1993.—CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS DE ARQUITECTOS DE ESPAÑA contra Orden de 22-6-1990 del Ministerio de Educación y Ciencia, confirmada en reposición por silencio administrativo, sobre homologación del título de Arquitecto obtenido en Colombia por el súbdito español don Luis Alberto Núñez Córdoba.—39.213-E.

4/599/1993.—CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS DE ARQUITECTOS DE ESPAÑA contra desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto ante el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre homologación del título español de Arquitecto a la ciudadana dominicana doña Olga Rosa Lucía Pujols Baez.—39.214-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 13 de julio de 1993.—La Secretaria.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

5/2.414/1992.—Don AGUSTIN PORTA FERNANDEZ contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre denegación de aplicación de la Ley 37/1984.—39.114-E.

5/407/1993.—Doña MARIA JESUS ECHEVERRIA AYERRA contra resolución del Ministerio de Justicia sobre retribuciones por el carácter de la función.—39.130-E.

5/2.271/1992.—Don FEDERICO CALABUIG TORMO y PRIMO MIGUEL CEBRIAN DESCALZO contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre denegación de aplicación del título I de la Ley 37/1984, denegación de aplicación del título I de la Ley 62, 37/1984.—39.131-E.

5/437/1993.—Don ANTONIO VALLEJO NOGUERAS contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre Ley 37/1984.—39.133-E.

5/2.411/1992.—Don VICTOR GUTIERREZ MERINO contra resolución del Ministerio de Justicia sobre abono complemento de destino por el carácter de la función.—39.135-E.

5/2.410/1992.—Doña MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre denegación de pensión de viudedad solicitada al amparo de la Ley 35/1980.—39.137-E.

5/417/1993.—Doña MARIA ASUNCION ELVIRA GOMEZ contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre puntuaciones definitivas en las pruebas selectivas de EE.MM. por acceso número 1.—39.139-E.

5/2.408/1992.—Don MIGUEL ANGEL ERGUEITA HERNANDEZ contra resolución del Ministerio de Defensa sobre denegación solicitud de concesión de la medalla de sufrimientos por la Patria.—39.141-E.

5/2.407/1992.—Doña MARIA ISABEL CRESPO GONZALEZ contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre convocatorias para la provisión de puestos de trabajo en Centros públicos de Preescolar, Educación General Básica y Educación Especial.—39.142-E.

5/426/1993.—Don PABLO QUINTANA FERNANDEZ contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre compatibilidad.—39.144-E.

5/414/1993.—Don PABLO GARCIA CORROTO contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre servicios previos prestados en la Administración militar antes del acceso al Cuerpo de Funcionarios al que pertenece en la actualidad.—39.148-E.

5/2.380/1992.—Don FRANCISCO GOMEZ SANCHEZ contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 23-9-1992,

sobre aplicación de la Ley 37/1984.—39.149-E.
5/406/1993.—Doña MARIA AZUCENA RODRIGUEZ SANZ contra resolución del Ministerio de Justicia sobre complemento de destino.—39.152-E.

5/2.400/1992.—CSI-CSIF (Confederación Sindicatos Independientes-Sindical Funcionarios) contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 25-9-1992, por la que se desestima recurso de reposición interpuesto contra la Orden de 10-9-1991, por la que se anuncia concurso público para provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento (concurso específico 8-E-91).—39.153-E.

5/2.401/1992.—CSI-CSIF (Confederación Sindicatos Independientes-Sindical Funcionarios) contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 25-9-1992, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la Orden de 24-10-1991, por la que se anuncia convocatoria pública para provisión de puestos de libre designación (21/1991).—39.157-E.

5/2.402/1992.—Don VICENTE GONZALEZ QUILES contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 22-7-1992, sobre denegación de la concesión de la medalla de sufrimientos por la Patria.—39.159-E.

5/2.404/1992.—Don TOMAS GARCIA LERIN contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 27-7-1992, sobre pase a retirado del personal acogido a la Ley 5/1976, de 11 de marzo, de mutilados de guerra por la Patria.—39.162-E.

5/2.426/1992.—Don LUIS ESTEBAN SAMANIEGO y otros contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 9-10-1992, y por don ALBERTO JIMENEZ ASENSIO y dos más contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha silencio administrativo, sobre denegación de nuevo cómputo de trienios, incluyendo la totalidad de los servicios prestados desde la fecha de su ingreso en las Fuerzas Armadas, sin descuento alguno en razón del servicio militar.—39.165-E.

5/2.425/1992.—Don FERNANDO ESPAÑA CONDE contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 28-10-1992, sobre denegación de nuevo ajuste de tiempo de servicio, a efectos de derechos pasivos y devengo de trienios, sin que se le deduzca el tiempo correspondiente a la prestación del servicio militar obligatorio.—39.167-E.

5/2.424/1992.—Don JUAN ANTONIO GALLARDO RUIZ contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 22-10-1992, sobre denegación de aplicación de la Ley 37/1984.—39.171-E.

5/2.423/1992.—Doña MARIA BEGOÑA BLASCO MINGOTE contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha silencio administrativo, sobre publicación de adjudicación definitiva concurso de traslado del Cuerpo de Maestros («Boletín Oficial del Estado» 29-11-1991).—39.175-E.

5/2.420/1992.—CSI-CSIF (Confederación Sindicatos Independientes-Sindical Funcionarios) contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha silencio administrativo sobre convocatoria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 6-11-1991, de concurso de méritos para provisión de puestos de trabajo en el D. G. de Gestión Tributaria (grupo A).—39.194-E.

5/2.419/1992.—CSI-CSIF (Confederación Sindicatos Independientes-Sindical Funcionarios) contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha silencio administrativo sobre convocatoria «Boletín Oficial del Estado» de 6-11-1991, de concurso de méritos para provisión de puestos de trabajo en el D. G. de Aduanas e Impuestos Especiales (grupo A).—39.197-E.

5/2.418/1992.—Don FRANCISCO SIGUENZA RODRIGUEZ contra resolución del Ministerio de Defensa sobre escalafones definitivos de las Escalas integradas del Ejército.—39.199-E.

5/2.417/1992.—CONFEDERACIÓN SINDICATOS INDEPENDIENTES-SINDICAL FUNCIONARIOS contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda sobre concurso de méritos

para provisión de puestos en el grupo B en la Dirección General de Recaudación del Ministerio de Economía y Hacienda.—39.202-E.

5/2.416/1992.—CSI-CSIF (Confederación Sindicatos Independientes-Sindical Funcionarios) contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sobre convocatoria para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.—39.205-E.

5/2.427/1992.—Don MANUEL FILIBERTO CLIMENT HERNANDEZ contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 14-10-1992, sobre rectificación de antigüedad concedida por Orden 431/08993/1991, de 19 de junio.—39.210-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes de los indicados recursos.

Madrid, 6 de julio de 1993.—La Secretaria.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

5/457/1993.—Don CARLOS NEGRO ORTEGA contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre Ley 37/1984.—39.101-E.

5/446/1993.—Don FELIX MONTERO BLANCO contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre compatibilidad.—39.104-E.

5/464/1993.—Don JOSE LUIS MANRIQUE LOPEZ contra resolución del Ministerio de Defensa sobre complemento de dedicación especial de atención continuada.—39.107-E.

5/454/1993.—Don JOSE MARIA SAEZ VICARIO contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre solicitud de actualización por módulos de pensión de jubilación.—39.108-E.

5/444/1993.—Don MIGUEL MARTINEZ-AEDO ASENCIO contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre denegación de solicitud de actualización por módulos de pensión de jubilación.—39.109-E.

5/456/1993.—Don FELIX CRUCES LEMOS contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas.—39.192-E.

5/2.054/1992.—Don JUAN CASTELLA BERTO-MEU contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre señalamiento de pensión al amparo del título II de la Ley 37/1984.—39.208-E.

5/440/1993.—Don JOSE SANTOS DE LA MATA contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre denegación de solicitud de actualización por módulos de pensión de jubilación.—39.113-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes de los indicados recursos.

Madrid, 7 de julio de 1993.—La Secretaria.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo

contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

5/145/1992.—Doña MARIA JOSE HEREDIA MANRIQUE contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 23-10-1992, sobre vacantes para funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como code mandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 7 de julio de 1993.—La Secretaria.—39.410-E.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

5/621/1993.—Don VICTOR MANUEL PIÑERO MARTIN contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Transportes sobre nombramiento de funcionario del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicaciones.—38.394-E.

5/629/1993.—Doña ELODIA DOLORES CABREIRA SANCHEZ contra resolución del Ministerio de Justicia sobre complemento destino por el carácter de la función.—38.396-E.

5/638/1993.—Don ENRIQUE ALBENTOSA PEREZ contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre reconocimiento de derechos al amparo del título II de la Ley 37/1984.—38.398-E.

5/641/1993.—Don LORENZO ORTEGO CHICO contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre denegación de aplicación del título I de la Ley 37/1984.—38.399-E.

5/648/1993.—Don JUAN ANTONIO DIAGO MARQUEZ contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre listas de aspirantes que han superado los procedimientos de ingreso a los Cuerpos de Profesores.—38.401-E.

5/1.145/1993.—SECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACION CENTRAL (CSI-CSI) contra resolución de la Agencia Estatal de Administración Tributaria sobre convocatoria pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Inspectores del Servicio de Vigilancia Aduanera.—38.416-E.

5/555/1993.—Don JESUS CERDAN VALLEJO contra resolución del Ministerio de Defensa sobre solicitud de un nuevo cómputo de trienios resultantes desde cinco años anteriores a la fecha en que se cursó la instancia.—38.418-E.

5/562/1993.—Doña MARIA TERESA FLOREZ VIEJO contra resolución de la Agencia Estatal de Administración Tributaria sobre reconocimiento de grado personal y complemento de destino.—38.420-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como code mandados o coadyuvantes de los indicados recursos.

Madrid, 9 de julio de 1993.—La Secretaria.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a

los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

5/404/1993.—Don LUIS RICARDO BAJO PEREZ contra resolución del Ministerio de Justicia sobre sanción de seis meses de suspensión de funciones.—39.156-E.

5/524/1993.—Doña ANA ROSA ESPAÑOL FILLAT contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre provisión de puestos de trabajo en Centros públicos.—39.160-E.

5/534/1993.—Don TOMAS NIETO SANCHEZ contra resolución del Ministerio de Defensa sobre ascenso a Comandante Honorífico.—39.164-E.

5/517/1993.—Doña ASUNCION DIAZ IZQUIERDO contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre Ley 37/1984.—39.169-E.

5/516/1993.—Don DAVID LOPEZ CASTILLO contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre Ley 37/1984.—39.174-E.

5/514/1993.—Doña MARIA TERESA ANTON PUJADES contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación sobre actuaciones administrativas irregulares.—39.176-E.

5/544/1993.—Don FRANCISCO CANO GRANADOS contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre beneficios al amparo de la Ley 37/1984.—39.183-E.

5/537/1993.—Don JOSE ANTONIO RIOJA ESPO LIO contra resolución del Ministerio del Interior sobre adjudicación definitiva de destinos.—39.184-E.

5/567/1993.—Don JOAQUIN MARTINEZ DE PAULA contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Transportes sobre resolución de concurso para la provisión de puestos de trabajo.—39.193-E.

5/564/1993.—Doña MARIA LOURDES VALDESUERO GONZALEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda sobre solicitud de abono de diferencias retributivas como consecuencia del reconocimiento de nuevo grado personal.—39.201-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como code mandados o coadyuvantes de los indicados recursos.

Madrid, 9 de julio de 1993.—La Secretaria.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

5/547/1993.—Doña BARBARA MARTOS SANCHEZ contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre solicitud de pensión de viudedad al amparo de la Ley 37/1984.—39.179-E.

5/546/1993.—Don MARCELO CAVIA DOMINGUEZ contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre declaración en su actividad secundaria en la situación de excedencia voluntaria.—39.181-E.

5/554/1993.—Don RICARDO CALVILLO RODA contra resolución del Ministerio de Defensa sobre nuevo cómputo de trienios.—39.187-E.

5/570/1993.—Don JOSE CARBONELL HERNADEZ contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre reconocimiento de derechos del título I de la Ley 37/1984.—39.188-E.

5/557/1993.—Don JUAN LUIS SERRANO CALLEJA contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre petición

abono de pagas extraordinarias de pensión y del importe de retención del IRPF, efectuada en liquidación de atrasos de pensión.—39.195-E.

5/556/1993.—Don ANTONIO PEREZ CORRAL contra resolución del Ministerio de Defensa sobre nuevo cómputo de trienios.—39.198-E.

5/526/1993.—Doña ENCARNACION JIMENEZ MAS contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo sobre denegación de reconocimiento de coeficiente 3,3 e índice de proporcionalidad 8.—39.206-E.

5/646/1993.—Doña MARIA ANTONIA MARTINEZ ANDRES contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre pensión de viudedad.—39.207-E.

5/644/1993.—Don JUAN NICOLAS NUÑEZ VAZQUEZ y otros contra resolución del Ministerio de Defensa sobre trienios.—39.209-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como code mandados o coadyuvantes de los indicados recursos.

Madrid, 12 de julio de 1993.—La Secretaria.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

5/600/1993.—Don DIONISIO MARTINEZ GOMEZ contra resolución del Ministerio de Defensa sobre nuevo cómputo de trienios.—39.170-E.

5/596/1993.—FETE-UGT (Federación Estatal Trabajadores Enseñanza) contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre Orden de 19-2-1993 por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Maestros para minusválidos.—39.172-E.

5/594/1993.—Doña MARIA DE LA SIERRA MANCHADO ROPERO contra resolución del Ministerio de Justicia sobre relación provisional de opositores para el ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia.—39.186-E.

5/606/1993.—Don JOSE ANTONIO SANCHEZ GARCIA contra resolución del Ministerio de Defensa sobre nuevo cómputo de trienios.—39.196-E.

5/604/1993.—Don FRANCISCO SAIZ FERNANDEZ contra resolución del Ministerio de Defensa sobre nuevo cómputo de trienios.—39.200-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como code mandados o coadyuvantes de los indicados recursos.

Madrid, 13 de julio de 1993.—La Secretaria.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

5/1.817/1992.—Don JOSE MINGUEZ FONTANILLA contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de

Gestión de la Administración Civil del Estado.—39.117-E.

- 5/1.204/1992.—Don ANTONIO MANUEL DIAZ MARTINEZ contra resolución del Ministerio de Justicia sobre abono de retribuciones complementarias de fecha 8-3-1992.—39.120-E.
- 5/801/1992.—Don JULIAN ENCISO SERRANO y otro contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha silencio administrativo, sobre convocatoria de plazas docentes en el extranjero convocada por Orden de fecha 15-1-1992 y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 28.—39.122-E.
- 5/952/1992.—FSP-UGT (Federación Servicios Públicos-Unión General Trabajadores) contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 23-10-1991 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Inspección Financiera y Tributaria).—39.125-E.
- 5/725/1992.—Don JOSE HOCES PRIETO contra resolución del Ministerio de Defensa sobre escalafón definitivo de la Escala Básica del Ejército de Tierra.—39.127-E.
- 5/597/1993.—Don ALFONSO BATALLA RUIZ y otros contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre integración en la Escala a extinguir de Técnicos de la Administración de la AISS.—39.177-E.
- 5/583/1993.—Don MIGUEL HURTADO GUTIERREZ contra resolución del Ministerio de Justicia sobre complemento de destino por el carácter de la función.—39.204-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como code demandados o coadyuvantes de los indicados recursos. Madrid, 14 de julio de 1993.—La Secretaria.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 5/607/1993.—Don LUIS MIGUEL OTERO MARTINEZ contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Transportes sobre nombramiento acceso a la función pública.—39.173-E.
- 5/577/1993.—Doña MARIA DEL CARMEN MORENO GONZALEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda sobre abono de diferencias retributivas como consecuencia de nuevo grado personal.—39.189-E.
- 5/574/1993.—Don JOSE ALVAREZ COBELAS contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre Orden de 7-8-1992 por la que se hacen públicas las listas de aspirantes que han superado las pruebas selectivas de ingreso y acceso de Profesores de Enseñanza Secundaria.—39.191-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como code demandados o coadyuvantes de los indicados recursos. Madrid, 15 de julio de 1993.—La Secretaria.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan

a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 5/713/1993.—Doña AMPARO LOPEZ CASAS contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre denegación de aplicación del título I de la Ley 37/1984.—39.664-E.
- 5/617/1993.—Don JOSE JOAQUIN ABELLAN SANCHEZ contra resolución del Ministerio de Defensa sobre solicitud de un nuevo cómputo de trienios.—39.673-E.
- 5/690/1993.—Don GABRIEL MANUEL DE BENITO GONZALEZ contra resolución del Ministerio de Defensa sobre solicitud de un nuevo cómputo de trienios.—39.674-E.
- 5/698/1993.—Doña CARMEN PEREIRA RODRIGUEZ contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre señalamiento de pensión de retiro y de viudedad al amparo del título I de la Ley 37/1984.—39.679-E.
- 5/616/1993.—Don ANTONIO GARCIA BENAVENTE contra resolución del Ministerio de Defensa sobre solicitud de un nuevo cómputo de trienios.—39.686-E.
- 5/614/1993.—Don ESTEBAN LOPEZ GARCIA contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre pensión.—39.690-E.
- 5/624/1993.—Don MANUEL FERNANDEZ LUQUE contra resolución del Ministerio de Defensa sobre diferencias económicas resultantes desde cinco años anteriores a la fecha en que se cursó la instancia.—39.703-E.
- 5/720/1993.—Don JOSE LUIS VEGUE DIAZ contra resolución del Ministerio de Defensa sobre solicitud de un nuevo cómputo de trienios y abono de las diferencias económicas resultantes desde cinco años anteriores a la fecha en que se cursó la instancia.—39.709-E.
- 5/715/1993.—Doña MARIA ISABEL GARCIA SANIZ contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre publicación de las listas de aspirantes que han superado los procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria.—39.711-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como code demandados o coadyuvantes en los indicados recursos. Madrid, 16 de julio de 1993.—La Secretaria.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 5/642/1993.—Doña MARIA RAMON FERREIRA contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre denegación de pensión de orfandad solicitada al amparo de la Ley 35/1980.—39.671-E.
- 5/626/1993.—Contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre Ley 37/1984.—39.675-E.
- 5/636/1993.—Don MANUEL GUTIERREZ FERNANDEZ contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo sobre sanción de empleo y sueldo de veinte días por la comisión de una falta grave.—39.691-E.
- 5/637/1993.—Doña MARTA FONTAN DE LA VEGA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda sobre sanción de suspensión de funciones por período de un año.—39.692-E.

5/640/1993.—Doña DOLORES COUSELO FREIRE contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda sobre concurso para provisión de puestos de trabajo en el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.—39.695-E.

5/722/1993.—Don ANGEL TURRION VICENTE contra resolución del Ministerio de Defensa sobre publicación definitiva del escalafón de las Escalas del personal militar profesional de carrera.—39.702-E.

5/643/1993.—Don ARCISO HIGUERAS PABLOS contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre denegación de solicitud de actualización por módulos de pensión de jubilación.—39.704-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como code demandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 19 de julio de 1993.—La Secretaria.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

5/723/1993.—Don JOSE ARIAS PATON contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre denegación de beneficios del título I de la Ley 37/1984.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como code demandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 20 de julio de 1993.—La Secretaria.—39.706-E.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

5/1.470/1992.—Don PEDRO CASAS LARA contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre nombramientos de funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escalas masculina y femenina.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como code demandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 30 de julio de 1993.—La Secretaria.—39.146-E.

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

MADRID

Sala de lo Contencioso-Administrativo

SECCIÓN PRIMERA

Edicto

Por tenerlo así acordado en esta Sala en providencia de esta fecha, en el recurso número 313/1990, a instancia del Letrado don José Ignacio Ochoa Blanco Recio, en nombre y representación de «Frutos y Zumos, Sociedad Anónima», contra el Registro de la Propiedad Industrial, se procede a notificar la sentencia dictada en este recurso al representante legal de «Transfrusa, Sociedad Anónima», cuyo domicilio es desconocido, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Abogado don José Ignacio Ochoa Blanco Recio, en nombre y representación de la Entidad «Frutos y Zumos, Sociedad Anónima» (FRUSA), contra las resoluciones del Registro de la Propiedad Industrial, de fecha 20-5-1988 y 17-7-1989, por las que se concedió y confirmó en reposición, respectivamente, la inscripción de la marca número 1.167.618, «Transfrusa», a favor de la Entidad «Transfrusa, Sociedad Anónima», al ser los referidos acuerdos impugnados ajustados a Derecho, sin hacer expresa condena respecto de las costas procesales causadas. Notifíquese esta sentencia a «Transfrusa, Sociedad Anónima». Hágase saber a las partes que contra esta sentencia cabe recurso de casación, que habrá de prepararse, en su caso, ante esta Sala, en el plazo de diez días, computado desde el siguiente a la notificación de la misma.»

Madrid, 30 de marzo de 1993.—El Secretario.—25.805-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ARRECIFE

Edicto

Doña Ana Rubira Moreno, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Arrecife.

Hace saber: Que en las doce horas de los días 8 de octubre, 10 de noviembre y 10 de diciembre de 1993 tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 500/1991 a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, contra «Apartamentos Playa Bastián, Sociedad Limitada», haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la Mesa de este Juzgado destinado al efecto el 20 por 100 de la valoración en la primera y segunda, y en la tercera el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran, en la primera subasta, el precio de tasación, en la segunda el 75 por 100 del valor, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado primero o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado hasta el momento de la celebración de la subasta. En dichas posturas deberá hacerse constar que el postor acepta expresamente las obligaciones consignadas en la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Quinto.—El rematante deberá aceptar dichas obligaciones, no siendo admitida su proposición si no lo hiciere, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de subasta

Lote primero:

Número 1. Sótano. Tiene una superficie construida de 156 metros cuadrados. Inscripción: Tomo 893, libro 197, folio 67, finca 18.843, inscripción segunda.

Tasado a efectos de subasta en 6.500.000 pesetas.

Lote segundo:

Número 3. Apartamento situado en la planta primera del edificio. Es del tipo A. Tiene su acceso a través de una escalera que parte de la zona común ajardinada y desemboca en un pasillo común a los apartamentos 2, 3 y 4 de propiedad horizontal. Inscripción: Tomo 893, libro 197, folio 69, finca 18.845, inscripción segunda.

Tasado a efectos de subasta en 5.500.000 pesetas.

Lote tercero:

Número 4. Apartamento situado en la planta primera del edificio. Es del tipo C. Tiene su acceso a través de una escalera que parte de la zona común o jardinería y desemboca en un pasillo común a este apartamento y a los números 2 y 4 de la propiedad horizontal. Inscripción: Tomo 893, libro 197, folio 70, finca 18.846, inscripción segunda.

Tasado a efectos de subasta en 7.000.000 de pesetas.

Lote cuarto:

Número 28. Apartamento situado en la planta segunda del edificio. Es del tipo C-2. Tiene su acceso a través de escalera que desemboca en un pasillo común a este apartamento y al número 26 de propiedad horizontal. Inscripción: Tomo 893, libro 197, folio 95, finca 18.870.

Tasado a efectos de subasta en 7.000.000 de pesetas.

Lote quinto:

Número 29. Apartamento situado en la planta segunda del edificio. Es del tipo D2. Tiene su acceso a través de la escalera que parte de la zona común o jardinería. Inscripción: Tomo 893, libro 197, folio 95, finca 18.871.

Tasado a efectos de subasta en 5.500.000 pesetas.

Lote sexto:

Número 33. Apartamento situado en la planta segunda del edificio. Es del tipo H2. Tiene su acceso a través de la escalera que parte de la zona común o jardinería. Inscripción: Tomo 893, libro 197, folio 99, finca 18.874.

Tasado a efectos de subasta en 5.500.000 pesetas.

Lote séptimo:

Número 34. Apartamento situado en la planta segunda del edificio, tiene su acceso a través de escalera que parte de la zona común o jardinería. Tiene una superficie de 73 metros con 5 decímetros cuadrados y una terraza de 13 metros con 64 decímetros cuadrados. Inscripción: Tomo 893, libro 197, folio 100, finca 18.876.

Tasado a efectos de subasta en 7.000.000 de pesetas.

Lote octavo:

Número 35. Apartamento situado en la planta segunda del edificio. Es del tipo J2, tiene su acceso a través de escalera que parte de la zona común o jardinería. Tiene una superficie construida de 56 metros cuadrados y una terraza de 13 metros 64 decímetros cuadrados. Inscripción: Tomo 906, libro 199, folio 65, finca 19.099.

Tasado a efectos de subasta en 3.500.000 pesetas.

Lote noveno:

Número 97. Apartamento en planta primera, del bloque 4S se conoce con el número 2.201, del tipo T-1, del complejo turístico Playa Roca en la urbanización Costa Tegui. Tiene acceso a través de una escalera que parte de la zona común.

Inscripción: Tomo 906, libro 199, folio 90, finca 19.126.

Tasado a efectos de subasta en 3.500.000 pesetas.

Dado en Arrecife a 15 de julio de 1993.—La Juez, Ana Rubira Moreno.—El Secretario.—42.003.

BALMASEDA

Edicto

Don José Luis Ruiz Ostaiakoetxea, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Balmaseda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 288/1992, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra doña Josefa de la Torre Arenas, don Modesto Diaz Escobal y don Roberto Diaz de la Torre, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 20 de octubre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.780, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de noviembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de diciembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar

parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Casa de dos plantas orientada al norte, en el barrio de las Rivas y sitio de La Cerrada, del término de Sopuerta.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balmaseda al tomo 762, libro 48 de Sopuerta, folio 79, finca número 4.565, inscripción segunda. Tipo de subasta: 22.565.810 pesetas.

Dado en Balmaseda a 24 de mayo de 1993.—El Juez, José Luis Ruiz Ostaiakoetxea.—El Secretario.—41.991.

BARCELONA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona,

Hago saber: Que por el presente se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de Barcelona, que en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de ejecución de hipoteca mobiliaria conforme a la Ley de 16 de diciembre de 1954, autos 66/1993, promovidos por el Procurador don Guillermo Lleo Bisa en representación de «Tip Trailer Rental, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta por dos veces, término de diez días la primera y por el que quince días la segunda, los bienes que a continuación se describen:

Tractora marca «Oaf», modelo 40440, Fdat, categoría E, matrícula O-58492-VE: Valor 7.391.607 pesetas.

Semirremolque caja, marca «Trabosa», modelo SZM 323, categoría R, matrícula B-07088-R, valor 1.642.579 pesetas.

Semirremolque caja, marca «Trabosa», modelo SZM 323, categoría R, matrícula B-07089-R, valor 1.642.579 pesetas.

Semirremolque caja, marca «Trabosa», modelo SZM 323, categoría R, matrícula B-07092-R, valor 1.642.581 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 4 de octubre de 1993, la primera a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del precio fijado en la constitución de la hipoteca y para un solo lote del conjunto de los bienes que se subastan y que será de 11.819.346 pesetas; y no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 25 de octubre de 1993, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 11.819.346 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, y en su caso, en cuanto a la segunda subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Tercera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir, como postor a la subasta sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento designado al efecto, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas.

Cuarta.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquel, el importe de la consignación o acom-

pañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla segunda del artículo 84 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 están de manifiesto en la Secretaría a disposición de los interesados.

Dado en Barcelona a 8 de julio de 1993.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—41.986.

BILBAO

Edicto

Don José Antonio Alberdi Larizgoitia, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 693/1992, se tramite procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de don Francisco Asís Velasco Govillar, contra «Promotora Amezaga de Inversiones y Construcciones, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 4 de octubre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.708, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de noviembre, a las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 1 de diciembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda izquierda del piso quinto del número 50 de la calle Hurtado de Amezaga, de Bilbao. Inscrita al libro 305, tomo 1.765, hoja 22, finca número 680A.

Valorada en: 21.200.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 7 de junio de 1993.—El Magistrado-Juez, José Antonio Alberdi Larizgoitia.—El Secretario.—41.973.

BILBAO

Edicto

Don Francisco Benito Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 329/1992, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bilbao Bizkaia Kutxa», contra don Arturo Araluce García, doña María Begoña Garayo Dobarán, don Arturo Araluce Sasía y doña Amalia García Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 21 de octubre de 1993, a las doce y media horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.750, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de noviembre próximo, a las doce y media, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de diciembre próximo, a las doce y media horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Vivienda izquierda subiendo del piso segundo que pertenece a la casa doble en esta villa de Bilbao, señalada con el número 3 de la calle de Iturrizar. Inscrita al libro 290 de Bilbao, folio 82, finca número 8.790, inscripción primera.

Tipos de subasta

Valorada la primera subasta en 7.834.000 pesetas.

Valorada la segunda subasta en 5.875.500 pesetas.

Dado en Bilbao a 6 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez, Francisco Benito Alonso.—El Secretario.—41.967.

BILBAO

Edicto

Don Francisco Benito Alonso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 98/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de Bilbao Bizkaia Kutxa, contra don Pablo Ingunza Berreiro y doña María Julia García Herrera, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de octubre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4748, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de noviembre, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de diciembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda izquierda de la planta alta cuarta con acceso por portal bloque número 1, a la que corresponde el trastero número 7 de la planta primera y garaje número 54 del sótano de la avenida San Adrián, en Bilbao. Inscrita al tomo 1.666, libro 206 de Bilbao, folio 97, finca 7.869, inscripción primera.

El tipo de la subasta es de 12.586.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 22 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez, Francisco Benito Alonso.—El Secretario.—41.969.

BILBAO

Edicto

Don José Antonio Alberdi Larizgoitia, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 843/1990, se tramita procedimiento de juicio

ejecutivo a instancia de Banco Exterior de España, contra don Luis María Gallo González, don Antonio José Gallo González, doña María Luisa Fernández Ceruelo y Compañía Luis María Gallo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado, sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 11 de noviembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.708, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de diciembre, a las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de enero de 1994, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda derecha del piso primero de la casa número 5 de la calle Músico Sarasate, de Bilbao. Inscrita al tomo 1.258, libro 359, folio 152, finca 25.102, inscripción primera, en el Registro de la Propiedad de Bilbao número 1 de Bilbao.

Tasada en 12.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 22 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez, José Antonio Alberdi Larizgoitia.—El Secretario.—41.970.

BILBAO

Edicto

Don José Antonio Alberdi Larizgoitia, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 177/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Bilbao Bizkaia Kutxa, contra don Juan Félix Uriarte Orbe y doña María Teresa Beldarrain Añón, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de

este Juzgado, el día 30 de noviembre, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.708, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de enero de 1994, a las doce treinta, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de febrero de 1994, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda derecha de la planta sexta de la casa señalada con el número 3 de la calle Iturrabarrio, de Munguía (Bizkaia), valorada en 10.000.000 de pesetas.

Casero denominado «Sillonis Aurrecoechea», señalado con el número 167 en el barrio de Sillonis, de Muxica, con sus pertenecidos, valorado en 34.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 26 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez, José Antonio Alberdi Larizgoitia.—El Secretario.—41.968.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 1.186/84, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Joaquín Pérez de Herrasti Narváez y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado al demandado, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 6.625.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 1 de octubre de 1993, próximo y hora de las diez quince; por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100

del tipo, el día 29 de octubre de 1993 próximo y hora de las diez quince horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 26 de noviembre de 1993 próximo de las diez quince horas, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual, o superior, al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, supidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y sirva para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Y dado el ignorado paradero del demandado, sirva el presente de notificación de subasta señalada.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Urbana casa en la plaza Mayor, de Trujillo, sin número. Inscrita al tomo 371, folio 96, libro 372, finca 5.209.

Sobre una octava parte indivisa.

Dado en Madrid a 5 de marzo de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—42.010.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.691/1991 a instancia de «Corporación Hipotecaria Bancobao, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Leopoldo Puig y Pérez de Inestrosa, contra don Edward-Keith Hickman, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 14 de octubre de 1993, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación 10.900.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 11 de noviembre de 1993, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación 75

por 100 del fijado para la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 16 de diciembre de 1993, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000 en la plaza Castilla, sin número, edificios Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000001691/1991. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla decimocuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil según la condición primera de este edicto la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Finca número 27.—Vivienda designada con el número 63, de las plantas segunda y tercera en altura del edificio que componen los módulos 1 y 2 de la segunda y última fase del conjunto Punta de Calahonda. Tiene una superficie total construida de 115,80 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mijas (Málaga), tomo 1.038, libro 296, folio 55, finca registral número 22.497.

Dado en Madrid a 17 de marzo de 1993.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—42.002.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.511/1991, a instancia de «Corporación Hipotecaria Bancobao, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Leopoldo Puig y Pérez de Inestrosa, contra don Lorenzo Acosta Diaz, doña Dolores Padilla Viejo y don Lorenzo Acosta Padilla, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 21 de octubre de 1993 (doce). Tipo de licitación 16.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 25 de noviembre de 1993 (nueve cuarenta). Tipo de licitación: 75 por 100 del fijado para la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 2 de diciembre de 1993 (nueve cuarenta). Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000 en la plaza Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000001511/1991. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla decimocuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la

obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Nave destinada a almacén de una planta sobre parcela número 18, del sector S, de la urbanización Playa de Matalascañas, término municipal de Almonte (Huelva), en la calle Blasco Ibáñez II, inscrita en el Registro de la Propiedad Palma del Condado, inscrito al tomo 1.193, libro 243, folio 17, finca número 16.256, inscripción primera, tipo 16.000.000 de pesetas.

Dado en Madrid a 1 de abril de 1993.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—42.001.

QUINTANAR DE LA ORDEN

Edicto

Don Esteban Farre Diaz, Juez titular del Juzgado de Instrucción número 1 de Quintanar de la Orden y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas número 14/1991 por lesiones, contra Juan Aparicio Aguado, en el cual se ha dictado la sentencia siguiente:

En Quintanar de la Orden a 8 de mayo de 1991. Vistos y oídos por don Urbano Castrillo, Juez titular del Juzgado de Instrucción número 1 de Quintanar de la Orden y su partido, los autos de juicio de faltas número 14/91 por una presunta falta de lesiones, siendo partes el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, Antonio Delgado Lievana como denunciante y Juan Aparicio Aguado como denunciado, se ha dictado la presente resolución en base a lo siguiente.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a Juan Aparicio Aguado de una presunta falta de lesiones, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al acusado Juan Aparicio Aguado, en paradero desconocido, libro el presente que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos oportunos, lo que firmo en Quintanar de la Orden a 6 de agosto de 1993.—El Juez, Esteban Farre Diaz.—El Secretario.—42.024-E.

REUS

Edicto

Don Esteban Solaz Solaz, Magistrado-Juez accidental de Primera Instancia del Juzgado número 1 de los de Reus y su partido,

Hace saber: Que en los días que luego se dirán, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en méritos de los autos de juicio artículo 131 Ley Hipotecaria, número 312/1992, instados por «Ahorrogestión Hipotecario, Sociedad Anónima», contra «Promocions L'Hospitalet de L'Infant, Sociedad Anónima», la venta en pública subasta de la finca hipotecada siguiente:

Pieza de tierra en término municipal de Vandellòs, partida «Les Tapiés» y «Hospitalet». Mide 2 hectáreas 69 áreas 81 centiáreas. En el interior hay un edificio de planta baja y una alta, destinado a sala de fiestas y discoteca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Falset, folio 121, tomo 652, libro 101, finca 7.659, duplicado, inscripción octava. Valorada en 216.337.500 pesetas.

Primera subasta: Día 24 de noviembre, a las diez quince horas.

Segunda subasta: Día 21 de diciembre, a las diez quince horas.

Tercera subasta: Día 18 de enero de 1994, a las diez horas.

Previéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Banco de Bilbao Vizcaya (calle Llovera, número 50) una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquel, el justificante de haber efectuado en el Banco Bilbao Vizcaya el importe de la consignación a que se ha hecho referencia; que la descrita finca sale a subasta por el tipo de tasación, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que para la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, y que la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª.

Asimismo y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica al deudor «Promocions L'Hospitalet de L'Infant, Sociedad Anónima», la celebración de las mencionadas subastas.

Dado en Reus a 15 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez, Esteban Solaz Solaz.—El Secretario.—42.027.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Nuria Bono Romera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Sant Feliú de Llobregat,

Por el presente edicto hago saber: En este Juzgado de mi cargo se tramitan, bajo el número 23/1993 artículo 131 Ley Hipotecaria autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Peré Martí Gellida, en representación de «Banco Pastor, Sociedad Anónima» contra doña Lidia González Gómez, en reclamación de préstamo hipotecario por importe de 17.346.689 pesetas en los que en proveído del día de la fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez, y, en su caso, y a petición del actor, por segunda y tercera, el bien inmueble apremiado que después se describe.

El remate de la primera subasta tendrá lugar el próximo día 5 de octubre, a las doce horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado; para caso de resultar desierta se convoca a segunda, que tendrá lugar el próximo día 4 de noviembre, a las doce horas y en su caso tercera subasta que se celebrará el próximo día 29 de noviembre, a las doce horas.

En la primera subasta el tipo de tasación del bien apremiado es el de 21.043.292 pesetas, cantidad pactada en la escritura, en la segunda la misma cantidad rebajada en un 25 por 100 y sin sujeción a tipo la tercera.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

Segunda.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercera.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—No se admitirá postura inferior a dicho tipo que es el pactado en la escritura de fecha 13 de diciembre de 1991 y para tomar parte en ella será necesario consignar previamente el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Descripción de la finca

Entidad número 20: Vivienda de la cuarta planta alta, piso cuarto, puerta tercera, de la casa sita en el polígono «Sant Joan Despi», del término municipal de Sant Joan Despi, denominada bloque o escalera C, con frente a la calle Antoni Gaudí, hoy número 2; de superficie 90 metros cuadrados. Linda: Frente, considerando como tal el del edificio, vuelo de dicha calle; izquierda, entrando, finca de «Parque Residencial Vistahermosa, Sociedad Anónima»; derecha, rellano de escalera por donde tiene entrada y hueco de ascensor; y, fondo, vivienda puerta primera de esta misma planta. Tiene aneja una plaza de parking señalada con el número 17, sita en la planta sótano, de 20 metros cuadrados. Tiene asignada una cuota con relación al total edificado de 4,28 por 100 y en relación con la escalera del 4,60 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliú de Llobregat, al tomo 2.104, libro 157 de Sant Joan Despi, folio 22, finca 17.408, inscripción tercera.

Y para que sirva de publicación a las indicadas subastas en conformidad con las reglas 7.ª y 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se libra el presente edicto en Sant Feliú de Llobregat a 30 de junio de 1993.—La Magistrada-Juez, Nuria Bono Romera.—El Secretario.—42.005.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de esta ciudad, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 268/92, seguido a instancia de la Caixa d'Estalvis del Penedès, representada por el Procurador don Peré Martí Gellida, contra la Entidad «Grup Nou Catalunya, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se sacan a pública subasta, por primera vez y por lotes, las siguientes fincas:

Lote primero:

Vivienda unifamiliar 1-F, tipo A, fase B, pareada con la vivienda 2-G, compuesta de sótano, planta baja, primera y buhardilla, con 151,68 metros cuadrados de superficie útil, edificada sobre un solar de 232,05 metros cuadrados. Linda: Sur, frente, con calle de Lluís Millet; este, con parcela número 2-G; oeste, con parcelas de la fase A; y, norte, con carretera de Corbera Alta a Barcelona.

Lote segundo:

Vivienda unifamiliar 2-G, tipo B, fase B, pareada con las viviendas 3-H y 1-F, compuesta de sótano, planta baja, primera y buhardilla, con 152,2 metros cuadrados de superficie útil, edificada sobre un solar de 119,1 metros cuadrados. Linda: Sur, frente, con calle Lluís Millet; este, con parcela número 3-H;

oeste, con parcela número 1-F; y, norte, con carretera de Corbera Alta a Barcelona.

Lote tercero:

Vivienda unifamiliar 3-H, tipo B, fase B, pareada con las viviendas 4-I y 2-G, compuesta de sótano, planta baja, primera y buhardilla, con 152,2 metros cuadrados de superficie útil, edificada sobre un solar de 110,1 metros cuadrados. Linda: Sur, frente, con calle Lluís Millet; este, con parcela número 4-I; oeste, con parcela número 2-G; y, norte, con carretera de Corbera Alta a Barcelona.

Lote cuarto:

Vivienda unifamiliar 4-I, tipo B, fase B, pareada con las viviendas 5-J y 3-H, compuesta de sótano, planta baja, primera y buhardilla, con 152,2 metros cuadrados de superficie útil, edificada sobre un solar de 107,7 metros cuadrados. Linda: Sur, frente, con calle Lluís Millet; este, con parcela número 5-J; oeste, con parcela número 3-H; y, norte, con carretera de Corbera Alta a Barcelona.

Lote quinto:

Vivienda unifamiliar 7-L, tipo B, fase B, pareada con las viviendas 8-LL y 6-K, compuesta de sótano, planta baja, primera y buhardilla, con 152,2 metros cuadrados de superficie útil, edificada sobre un solar de 111,9 metros cuadrados. Linda: Sur, frente, con calle Lluís Millet; este, con parcela número 8-LL; oeste, con parcela número 6-K; y, norte, con carretera de Corbera Alta a Barcelona.

Lote sexto:

Vivienda unifamiliar 8-LL, tipo B, fase B, pareada con las viviendas 9-M y 7-L, compuesta de sótano, planta baja, primera y buhardilla, con 152,2 metros cuadrados de superficie útil, edificada sobre un solar de 114,9 metros cuadrados. Linda: Sur, frente, con calle Lluís Millet; este, con parcela número 9-M; oeste, con parcela número 7-L; y, norte, con carretera de Corbera Alta a Barcelona.

Lote séptimo:

Vivienda unifamiliar 9-M, tipo B, fase B, pareada con las viviendas 10-N y 8-LL, compuesta de sótano, planta baja, primera y buhardilla, con 152,2 metros cuadrados de superficie útil, edificada sobre un solar de 116,7 metros cuadrados. Linda: Sur, frente, con calle Lluís Millet; este, con parcela número 10-N; oeste, con parcela número 8-LL; y, norte, con carretera de Corbera Alta a Barcelona.

Lote octavo:

Vivienda unifamiliar 10-N, tipo A, fase B, pareada con la parcela 9-M, compuesta de sótano, planta baja, primera y buhardilla, con 151,68 metros cuadrados de superficie útil, edificada sobre un solar de 213 metros cuadrados. Linda: Sur, frente, con calle Lluís Millet; este, parcela D; oeste, con parcela número 9-M; y, norte, con carretera de Corbera Alta a Barcelona.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Vidal i Ribas, 23-25, el día 28 de octubre de 1993, a las diez horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 18.000.000 de pesetas para cada uno de los lotes, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad número 0848-0000-18-0268-92, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la con-

signación en el establecimiento y cuenta anteriormente mencionados.

Cuarto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 25 de noviembre de 1993, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 23 de diciembre de 1993, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Sant Feliú de Llobregat a 16 de julio de 1993.—La Juez.—La Secretaria.—42.038.

TORRENT

Edicto

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Torrent (Valencia) y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio ejecutivo número 2/92, a instancia del Procurador don Emilio G. Sanz Osset en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Juan Bolufer Font y doña Joaquina Mompó Píris, con domicilio en Cullera, calle 25 de Abril, número 58, en reclamación de cantidad 6.953.151 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes trabados a los demandados referidos y que al final se expresan y para cuya celebración se ha señalado el próximo día 2 de diciembre de 1993, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, calle 6 de Diciembre, sin número, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el fijado en el avalúo para cada uno de los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores ingresar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina de Torrent, el 20 por 100 del precio de la valoración, verificándola en el número de cuenta 436200017000292.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber ingresado el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Solo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 11 de enero de 1994, a la misma hora, en las mismas condiciones que la pri-

mera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de febrero de 1994, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Bienes objeto de subasta

Lote primero:

Urbana. Casa con parcela sita en Cullera; partida Mareny del Brosquil. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cullera, al libro 500, folio 149, finca número 30.974.

Valorada a efectos de subasta en 1.500.000 pesetas.

Lote segundo:

Urbana. Edificio en planta baja y alta de 379,78 y 224 metros cuadrados respectivamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cullera, al libro 762, folio 106, finca número 22.637.

Valorada a efectos de subasta en 3.671.843 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados anteriormente referidos.

Dado en Torrent a 14 de julio de 1993.—El Juez.—La Secretaria.—42.035-54.

VALENCIA

Edicto

Doña Susana Catalán Muedra, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 20 de Valencia,

Hace saber: Que en procedimiento de juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado bajo el número 705/92 contra doña Ana María del Pozo López, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días y tipo de tasación los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuya celebración se ha señalado el día 4 de noviembre de 1993, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en calle Justicia, número 2-10.º, y con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado el día 7 de diciembre de 1993, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la celebración de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno, el día 11 de enero de 1994, a las nueve treinta horas, en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.—Si cualquiera de los días señalados, no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora o, en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Por si no fueran habidos los demandados en sus domicilios, se entiende que por la publicación del presente quedan los mismos notificados del lugar, día y hora del remate.

Bienes objeto de subasta

De la propiedad de doña Ana María del Pozo López.

1.—Rústica. Tierra cereal en el sitio de El Dora-dillo, camino de El Acebrón, de 4 hectáreas de superficie, en el término municipal de Horcajo de Santiago.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Taran-cón, al tomo 599, libro 57, folio 216, finca 1.300. Valor 2.600.000 pesetas.

2.—Rústica. Tierra cereal en el sitio de Horca-perros, La Senda de Salinas, 3 hectáreas 30 áreas 38 centiáreas de superficie, en el término municipal de Horcajo de Santiago.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Taran-cón, al tomo 599, libro 57, folio 217, finca 3.363. Valor 9.000.000 de pesetas.

3.—Rústica. Tierra viñedos en el sitio de Pozo Cruz o Los Monitos, de 3 hectáreas 80 áreas 27 centiáreas de superficie, en el término municipal de Horcajo de Santiago.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Taran-cón, al tomo 599, libro 57, folio 218, finca 3.364. Valor 2.500.000 pesetas.

4.—Rústica. Tierra cereal en el sitio de Prado de la Estefanía, Cañada del Pozo Dulce, de 1 hectárea 58 áreas 52 centiáreas de superficie en el término municipal de Horcajo de Santiago.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Taran-cón, al tomo 599, libro 57, folio 216, finca 7.239. Valor 1.000.000 de pesetas.

5.—Rústica. Tierra cereal en el sitio de El Bosque, paraje Carril del Bosque, de 8 hectáreas 64 áreas 31 centiáreas de superficie, en el término municipal de Horcajo de Santiago.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Taran-cón, al tomo 599, libro 57, folio 222, finca 7.213. Valor 6.250.000 pesetas.

6.—Rústica. Tierra cereal en el sitio de Los Corrales de Don León, paraje del mismo nombre, camino del Pozo Ramírez de 5 hectáreas 59 áreas 25 centiáreas, de superficie, en el término municipal de Horcajo de Santiago.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Taran-cón, al tomo 599, libro 57, folio 223, finca 7.211. Valor 3.500.000 pesetas.

7.—Rústica. 14 Enteros 92 centésimas por 100 de tierra cereal en el sitio de camino de Santa Cruz, de 35 áreas 60 centiáreas de superficie, en el término municipal de Horcajo de Santiago.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Taran-cón, al tomo 599, libro 58, folio 198, finca 7.238. Valor 1.600.000 pesetas.

8.—Rústica. 14 enteros 92 centésimas por 100 de tierra cereal en el sitio de camino de Corral de Almaguer, de 1 hectárea 25 áreas 32 centiáreas, en el término municipal de Horcajo de Santiago.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Taran-cón, al tomo 608, libro 58, folio 201, finca 7.246. Valor 100.000 pesetas.

9.—Urbana. 14 enteros 92 centésimas por 100 solar cercado en el camino de Ocaña, con yesería y corraliza, de 12.372 metros cuadrados, en el término de Horcajo de Santiago.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Taran-cón, al tomo 608, libro 58, folio 195, finca 7.204. Valor 3.875.000 pesetas.

10.—Rústica. Tierra cereal en el sitio de La Mohi-na, en el camino de Ocaña, de 4 hectáreas 24 áreas 27 centiáreas de superficie, en el término de Horcajo de Santiago.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Taran-cón, al tomo 599, libro 57, folio 211, finca 7.295. Valor 3.200.000 pesetas.

11.—Rústica. Tierra cereal en el sitio de Monte Viejo, paraje del mismo nombre de 2 hectáreas 29 áreas 92 centiáreas de superficie, en el término municipal de Horcajo de Santiago.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Taran-cón, al tomo 599, libro 57, folio 215, finca 1.290. Valor 1.500.000 pesetas.

12.—Urbana. Solar en la calle de Ocaña, sin número, de 886,3 metros cuadrados en la que en la actualidad hay construida una vivienda con porche y un

patio en el término municipal de Horcajo de Santiago.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Taran-cón, al tomo 497, libro 46, folio 154, finca 7.722. Valor 3.000.000 de pesetas.

13.—Urbana. 14 enteros 92 centésimas por 100 de un solar en la calle Ocaña, sin número, de 176 metros cuadrados en el término municipal de Horcajo de Santiago.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Taran-cón, al tomo 608, libro 58, folio 192, finca 1.560. Valor 75.000 pesetas.

14.—Urbana. Dos sextas partes indivisas de un terreno destinado a viales en la calle Ocaña, sin número, de 765 metros cuadrados en el término municipal de Horcajo de Santiago.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Taran-cón, al tomo 497, libro 46, folio 141, finca 7.716. Valor 600.000 pesetas.

15.—Urbana. Solar en la calle de Ocaña, sin número, de 126,58 metros cuadrados, en el término municipal de Horcajo de Santiago.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Taran-cón, al tomo 497, libro 46, folio 148, finca 7.719. Valor 1.250.000 pesetas.

16.—Rústica. Tierra cereal en el sitio de El Ardal, en el monte Tallar, de 6 hectáreas 59 áreas 96 centiáreas, en el término municipal de Horcajo de Santiago.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Taran-cón, al tomo 599, libro 57, folio 219, finca 7.302. Valor 3.900.000 pesetas.

17.—Rústica. Tierra cereal en el sitio de El Boleo, en el camino de Saelices, de 9 hectáreas 16 áreas 35 centiáreas, en el término de Horcajo de Santiago.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Taran-cón, al tomo 599, libro 57, folio 220, finca 7.305. Valor 6.500.000 pesetas.

18.—Rústica. Tierra cereal en el sitio del Pozo Ramírez, Almagreros, de 5 hectáreas 74 áreas 77 centiáreas de superficie, en el término municipal de Horcajo de Santiago.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Taran-cón, al tomo 599, libro 57, folio 224, finca 7.309. Valor 3.000.000 de pesetas.

19.—Rústica. Tierra cereal en el sitio de la Juncadilla, el Santo o Marimejía, de 5 hectáreas 22 áreas 44 centiáreas de superficie, en el término municipal de Horcajo de Santiago.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Taran-cón, al tomo 497, libro 46, folio 172, finca 7.731. Valor 3.500.000 pesetas.

20.—Rústica. Tierra cereal en el paraje El Monte o La Ensancha, en el carril de Monitos, de 12 hectáreas 47 áreas 40 centiáreas de superficie en el término municipal de Horcajo de Santiago.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Taran-cón, al tomo 497, libro 46, folio 174, finca 7.732. Valor 6.500.000 pesetas.

Importa la valoración, la suma de 63.450.000 pesetas, en cuyo valor, sin la consideración de cargas preferentes según mi leal saber y entender, dejo practicada la tasación a mi encomendada.

Dado en Valencia a 26 de julio de 1993.—La Magistrada-Juez, Susana Catalán Muedra.—El Secretario.—42.037-54.

VIGO

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vigo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 198, de fecha 19 de agosto de 1993, página 12522, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 221 de 1992, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de "Central de Leasing, Sociedad Anónima",...», debe decir: «Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 211 de 1992, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de "Central de Leasing, Sociedad Anónima",...».—38.830 CO.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

Por la presente y en las diligencias previas número 494 del año 1991, sobre un delito de falsedad en documento de identidad, documento marcantil y documento oficial, estafa, una falta de resistencia a los Agentes de la Autoridad y una falta de lesiones, se cita y se llama al acusado Bencherghi Azzadine, de 30 años de edad, natural de L'Arbaa (Argelia), domiciliado últimamente en calle Nou de la Rambla, número 105, 3.º, A de Barcelona, para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria aparezca inserta en ese «Boletín Oficial» comparezca ante este Juzgado de Instrucción, sito en Arenys de Mar, calle Can Nadal, sin número, para constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y si no lo verifica, será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido acusado, procedan a su captura, trasladándolo e ingresándolo en el Centro de Detención y Cumplimiento que corresponda a disposición de este Juzgado.

Dado en Arenys de Mar a 3 de agosto de 1993.—La Jueza.—El Secretario judicial.—41.597-F.

Juzgados civiles

El Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Figueres hace saber que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta en el recuadro para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ser ingresada en prisión por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835, número 3, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las autoridades del reino y se ordena a todos los agentes de Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia de procedimiento abreviado 136/90. Nombre y apellidos: Michel Pierre Millot. Documento nacional de identidad/pasaporte: 320.0071742-32. Nacionalidad: Charleroi (Bélgica). Fecha de nacimiento: 22 de noviembre de 1949. Hijo de Lucienne, de profesión Chófer. Último domicilio conocido: Plaza Jean Jaures, 29, Charleroi (Bélgica).

Figueres a 30 de julio de 1993.—El Juez de Instrucción.—El Secretario judicial.—41.405-F.

Juzgados civiles

Apellidos y nombre: Abdeluaret, Dris. Pasaporte número 862.525, hijo de Mohamed y de Famam, natural de Tetuán (Marruecos), nacido el 15 de febrero de 1950, domiciliado últimamente en Fuenlabrada, paseo de Higueral, número 12, 1.º C, contra la salud pública, en sumario 138/1985, comparecerá, dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Leganés, calle San Nica-

sio, 31, con el fin de practicar declaración indagatoria, apercibiéndole que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Leganés, 27 de julio de 1993.—41.406-F.

Juzgados civiles

Doña Francisca Bru Azuar, Jueza de Instrucción del Juzgado número 2 de Novelda (Alicante),

Por la presente, que se expide en méritos de procedimiento abreviado número 115/1991, sobre robo con fuerza en las cosas, siendo la demandante doña María Carmen Chorro Morant y don Antonio Sandoval Merino, se cita y llama al acusado don Francisco Castro Fernández, hijo de Avelino y Carmen, natural de Elche (Alicante), nacido el 29 de junio de 1974, domiciliado últimamente en la calle Eucliptus, número 29, de Elche, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción para constituirse en prisión como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente a disposición de este Juzgado.

Dado en Novelda a 29 de julio de 1993.—La Jueza, Francisca Bru Azuar.—La Secretaria.—40.916-F.

Juzgados civiles

Doña Francisca Bru Azuar, Jueza de Instrucción del Juzgado número 2 de Novelda (Alicante),

Por la presente, que se expide en méritos de procedimiento abreviado número 115/1991, sobre robo con fuerza en las cosas, siendo la demandante doña María Carmen Chorro Morant y don Antonio Sandoval Merino, se cita y llama al acusado don José Flores Fernández, hijo de José y Milagros, natural de Alicante, nacido el 24 de noviembre de 1969, domiciliado últimamente el Almería, calle Valdivia, número 50, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción para constituirse en prisión como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente a disposición de este Juzgado.

Dado en Novelda a 29 de julio de 1993.—La Jueza, Francisca Bru Azuar.—La Secretaria.—40.915-F.

Juzgados civiles

Don Juan Pedro Quintana Carretero, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 2 de Palma de Mallorca.

En el expediente 503/92, sobre falsedad, contra Aniceto Cordero Fraile, documento nacional de identidad 12.657.303, nacido en Mataporquera (Santander) el día 12 de junio de 1941, hijo de Longinos y de Emiliana, el cual se encuentra en paradero desconocido.

Se llama a dicho acusado a fin de que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado,

bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar en derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra el mismo.

Dado en Palma de Mallorca a 16 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez, Juan Pedro Quintana Carretero.—El Secretario.—41.182-F.

Juzgados civiles

Juan Pedro Quintana Carretero, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 2 de Palma de Mallorca.

En el expediente 503/1992, sobre falsedad, contra José M. Couto Varela, con documento nacional de identidad 76.356.296, estado civil casado, nacido el 21 de mayo de 1962 en Carballo (La Coruña), hijo de Antonio y de Magdalena, el cual se encuentra en paradero desconocido.

Se llama a dicho acusado a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra el mismo.

Dado en Palma de Mallorca a 16 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez, Juan Pedro Quintana Carretero.—El Secretario.—41.180-F.

Juzgados civiles

Don Juan Pedro Quintana Carretero, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 2 de Palma de Mallorca.

En el expediente 642/92, sobre conducción etílica, contra Martín Andrade Blázquez, documento nacional de identidad número 7.426.013, estado civil casado, nacido el 11 de mayo de 1951 en Mérida (Badajoz), hijo de Francisco y de María, el cual se encuentra en paradero desconocido.

Se llama a dicho acusado a fin de que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar en derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra el mismo.

Dado en Palma de Mallorca a 16 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez, Juan Pedro Quintana Carretero.—El Secretario.—41.184-F.

Juzgados civiles

Don Juan Pedro Quintana Carretero, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 2 de Palma de Mallorca.

En el expediente 452/91, sobre lesiones, amenaza contra Ildefonso Fernández Cruz, nacido el 18 de marzo de 1973 en Jabalquinto (Jaén), hijo de Antonio y de Dolores, el cual se encuentra en paradero desconocido.

Se llama a dicho acusado a fin de que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar en derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose

dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra el mismo.

Dado en Palma de Mallorca a 21 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez, Juan Pedro Quintana Carretero.—El Secretario.—41.181-F.

Juzgados civiles

Don Juan Pedro Quintana Carretero, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 2 de Palma de Mallorca.

En el expediente 660/1992, sobre resistencia contra don Andrés Olid Ramírez, con documento nacional de identidad número 28.436.667, nacido el 31 de mayo de 1954, en Sevilla, hijo de Andrés y de Dolores, el cual se encuentra en paradero desconocido.

Se llama a dicho acusado a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar en derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra el mismo.

Dado en Palma de Mallorca a 21 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez, Juan Pedro Quintana Carretero.—40.920-F.

Juzgados civiles

Don Eduardo Calderón Susín, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 1 de Palma de Mallorca.

Hago saber: Que en el procedimiento número 158/1993, sobre estafa, seguido contra don Lothar Bonnek, nacido el día 26 de abril de 1956, hijo de Willi y de Hildegard, desconociéndose demás circunstancias personales, por el presente se llama a don Lothar Bonnek para que comparezca ante este Juzgado, por término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra el llamado don Lothar Bonnek.

Dado en Palma de Mallorca a 22 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez, Eduardo Calderón Susín.—La Secretaria.—40.919-F.

Juzgados civiles

Don Eduardo Calderón Susín, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 1 de Palma de Mallorca.

Hago saber: Que en el procedimiento número 657/1992, sobre robo, seguidas contra don Ricardo García Santamaría, nacido en Madrid el día 20 de noviembre de 1961, hijo de Isidro y de Teresa, con documento nacional de identidad número 50.697.492, desconociéndose demás circunstancias personales, por el presente se llama a don Ricardo García Santamaría para que comparezca ante este Juzgado, por término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra el llamado don Ricardo García Santamaría.

Dado en Palma de Mallorca a 23 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez, Eduardo Calderón Susín.—La Secretaria.—40.917-F.

Juzgados civiles

Don Juan Pedro Quintana Carretero, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 2 de Palma de Mallorca,

En el expediente 633/1992, sobre seguridad de tráfico, contra don Gabriel Cardona Coll, con documento nacional de identidad número 43.023.823, nacido el 16 de agosto de 1965 en Palma de Mallorca, hijo de José y de Juana, el cual se encuentra en paradero desconocido.

Se llama a dicho acusado a fin de que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar en derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra el mismo.

Dado en Palma de Mallorca a 26 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez, Juan Pedro Quintana Carretero.—El Secretario.—40.914-F.

Juzgados civiles

Juan Pedro Quintana Carretero, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 2 de Palma de Mallorca,

En el expediente 523/1992, sobre robo, contra Carlos Cortés Doya, nacido el 16 de abril de 1974 en Palma de Mallorca, hijo de Bernardo y de Begoña, el cual se encuentra en paradero desconocido.

Se llama a dicho acusado a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar en derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra el mismo.

Dado en Palma de Mallorca a 28 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez, Juan Pedro Quintana Carretero.—El Secretario.—41.177-F.

Juzgados civiles

Don Juan Pedro Quintana Carretero, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 2 de Palma de Mallorca.

En el expediente 143/93, sobre falsedad de documentos mercantiles, uso indebido de nombre o título, contra Kamel Zeriaty, nacido el 8 de agosto de 1955 en Bejaia (Argel), hijo de Mohamed y de Fátima Derouiche, el cual se encuentra en paradero desconocido.

Se llama a dicho acusado a fin de que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar en derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra el mismo.

Dado en Palma de Mallorca a 28 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez, Juan Pedro Quintana Carretero.—El Secretario.—41.183-F.

Juzgados civiles

Don Eduardo Calderón Susin, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 1 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento número 682/1992, sobre conducción ética, seguidas contra

don Basif Hakim, nacido en Argel (Argelia), el día 11 de diciembre de 1963, hijo de Sacha y de Mhad, con documento nacional de identidad, número no consta, desconociéndose demás circunstancias personales, por el presente se llama a don Basif Hakim, para que comparezca ante este Juzgado por término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra el llamado, Basif Hakim.

Dado en Palma de Mallorca a 30 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez, Eduardo Calderón Susin.—La Secretaria.—40.921-F.

Juzgados civiles

Apellidos y nombre: Giménez García, José.
Estado: Separado.
Domiciliado últimamente: Doña Estasia, 12, 5, Ripoll.

Inculcado por un delito de dejar de abonar prestación económica cónyuge en autos de diligencias previas número 54/91, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de Instrucción de Ripoll (Girona), con el fin de practicarle diligencias judiciales, apercibiéndole de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Ripoll, 28 de junio de 1993.—El Juez de Instrucción.—La Secretaria Hda.—40.912-F.

Juzgados civiles

Apellidos y nombre: López Giménez, Santiago.
Hijo de Santiago y de Margarita.
Natural de Siles (Jaén).
Fecha de nacimiento: 6 de febrero de 1965.
Domiciliado últimamente en Manlleu, avenida Roma, 110.4.1.

Inculcado por un delito de conducción bajo efectos de bebida alcohólica, en autos de diligencias previas 296/90, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de Instrucción, con el fin de practicarle diligencias judiciales, apercibiéndole de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ripoll a 16 de julio de 1993.—El Juez de Instrucción.—La Secretaria Hda.—40.913-F.

Juzgados civiles

Don Gonzalo Ferrer Amigo, Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Sant Feliú de Guixols,

Por la presente, que se expide en méritos del procedimiento abreviado 25/93, sobre robo con fuerza, dimanantes del atestado de Comisaría Policía Nacional de Sant Feliú de Guixols (Girona) de número 1.659, de fecha 13 de junio de 1992, se cita y llama a Salvador Melendre Valenzuela, de Santa Feliú de Guixols (Girona), número 1.659, hijo de Saturio y María, natural de Figueras (Girona), fecha de nacimiento 2 de febrero de 1958, documento nacional de identidad número 40.426.851, último domicilio conocido en Desguaces Sisniega, carretera Valencia, sin número (Valencia), para que en plazo de diez días comparezca ante este Juzgado, sito en Rambla Generalitat, números 27-31, para constituirse en prisión, comprendida en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y si no lo verifica, será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del

paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura, trasladándolo e ingresándolo en el Centro Penitenciario correspondiente a disposición de este Juzgado.

Dado en Sant Feliú de Guixols a 4 de agosto de 1993.—El Juez, Gonzalo Ferrer Amigo.—El Secretario.—41.598-F.

Juzgados civiles

Por la presente Jorge Argelich Avel·lana, documento nacional de identidad 33.883.195, nacido el 9 de abril de 1963, natural de Gavet (Lleida), hijo de Manuel y de Josefa, con último domicilio conocido en Masia Cal Ubal, sin número, Gavet (Lleida), robo en causa previa 1.840/89, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Terrassa con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Dado en Terrassa a 4 de agosto de 1993.—El Magistrado.—El Secretario.—41.663.

Juzgados militares

José García Peña, hijo de José y de María del Pilar, nacido en Herrera del Duque (Badajoz) el día 16 de julio de 1955, documento nacional de identidad 76.225.185, último domicilio calle Puigneu, número 3-1 de Girona, está procesado en las diligencias preparatorias número 31-10-93.

El procesado que se expresó comparecerá, dentro del término de quince días, ante el señor Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 31 de Cataluña, sito en edificio del Gobierno Militar de Barcelona, con la advertencia de que si no lo hiciera así, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades militares y civiles la busca y captura de dicho individuo, quien, cuando fuere habido, deberá ser puesto a disposición del Juzgado que se indicó, enterando previamente al detenido de cuanto antecede.

Dado en Barcelona a 4 de agosto de 1993.—El Juez Togado.—41.667-F.

Juzgados militares

Don Ginés Rodríguez Navarro, hijo de Diego y de Juana, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en Rafael de Casanovas, 75, bajo, de Viladecans (Barcelona), con documento nacional de identidad número 52.207.775, procesado en causa número 18/110/91, por un presunto delito de deserción, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Primero, Sección Segunda, sito en paseo Reina Cristina, 5 y 7, sexta planta, de Madrid, en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo.

Madrid, 20 de julio de 1993.—El Secretario relator.—39.440-F.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/48/93, por un presunto delito de abandono de destino o residencia, del soldado Angel Luis Martínez Soler, de veintitrés años, hijo de Luis y de Angela, de estado civil soltero, de profesión parqueterista y con documento nacional de identidad número 11.818.785, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente en que esta requisitoria aparezca inserta en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado Togado Militar número 11, sito en paseo Reina Cristina, 7 (edificio del Gobierno Militar), de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado

rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y con las seguridades convenientes le ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 23 de julio de 1993.—El Juez Togado.—40.703-F.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/49/93, por un presunto delito de abandono de destino o residencia, del soldado Gabriel Francisco Isasi Lorenzo, de diecinueve años de edad, hijo de José María y de María Angeles, de estado civil no consta, de profesión Camarero y con documento nacional de identidad número 16.571.809 para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente en que esta requisitoria aparezca inserta en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado Togado Militar número 11, sito en paseo Reina Cristina, número 7 (edificio del Gobierno Militar) de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes le ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 3 de agosto de 1993.—El Juez Togado.—41.188-F.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/50/93 por un presunto delito de abandono de destino o residencia del Caballero Legionario Paracaidista Manuel Seco Cañuelo, de diecinueve años de edad, hijo de Arturo y de Isabel, de estado civil soltero, con documento nacional de identidad número 7.982.700 para que, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente en que esta requisitoria aparezca inserta en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado Togado Militar número 11, sito en el paseo de Reina Cristina, número 7 (Edificio del Gobierno Militar), de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes, le ingresen en prisión a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 3 de agosto de 1993.—El Juez Togado.—41.186-F.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/47/93, por un presunto delito de deserción, del soldado Alfredo Herráiz Doll, de 19 años de edad, hijo de Sifrido y de María, de estado civil soltero, de profesión albañil, y con documento nacional de identidad número 4.596.011, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente en que esta requisitoria aparezca en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado Togado Militar número 11, sito en paseo Reina Cristina, número 7 (edificio del Gobierno Militar) de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes, le ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Dado en Madrid a 4 de agosto de 1993.—El Juez Togado.—41.604.

Juzgados militares

El C.L.P. Ramón Ginestet Menke, con documento nacional de identidad número 43.743.416, hijo de Ramón y de Teresa, nacido el 9 de julio de 1972 en Barcelona, encartado por un presunto delito de «contra el deber de presencia», en diligencias preparatorias número 13/43/93, comparecerá en el plazo de quince días ante el Juzgado Togado Militar Territorial número 13, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Dado en Madrid a 6 de agosto de 1993.—El Juez Togado, José Luis Lozano Fernández.—41.669-F.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos al sumario 11/195/87, por un presunto delito de deserción del soldado José Manuel Santaguada Romero, de 26 años de edad, hijo de Pascual y de Matilde, con documento nacional de identidad número 20.423.424, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente en que esta requisitoria aparezca insertada en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado Togado Militar número 11, sito en paseo Reina Cristina, número 7 (edificio del Gobierno Militar), de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado procesado, procedan a su captura, y con las seguridades convenientes, le ingresen en prisión a disposición de este Juzgado Togado.

Dado en Madrid a 9 de agosto de 1993.—El Juez Togado.—41.665-F.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/13/93, por un presunto delito de abandono de destino o residencia, del caballero legionario paracaidista Luis David Román Parra, de 20 años de edad, hijo de Aurora, con documento nacional de identidad número 29.094.495, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente en que esta requisitoria aparezca inserta en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado Togado Militar número 11, sito en paseo Reina Cristina, número 7, (edificio del Gobierno Militar), de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades Civiles y Militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes, le ingresen en prisión a disposición de este Juzgado Togado.

Dado en Madrid a 10 de agosto de 1993.—El Juez Togado.—41.664-F.

Juzgados militares

Francisco Calvo Bellido, nacido en Zaragoza, hijo de Antonio y Simona, con documento nacional de identidad número 29.088.322, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida de Portugal, sin número, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por auto dictado en la causa número 23/57/86, seguidas en su contra por un presunto delito de deserción, bajo el apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculcado que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 5 de agosto de 1993.—El Secretario Relator del Tribunal.—41.829-F.

ANULACIONES

Juzgados civiles

Don Antonio Fernández-Dívar González-Trevilla, Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Arenys de Mar,

Por la presente en virtud de lo acordado en el día de hoy, en ejecutoria 4/92, dimanante de monitorio 124/85, sobre robo contra don Juan Carlos Fernández Santana por la presente se deja sin efecto la orden de busca y captura del mismo, interesada en fecha 10 de mayo de 1993, por haber sido habido.

Dado en Arenys de Mar a 29 de junio de 1993.—El Juez, Antonio Fernández-Dívar González-Trevilla.—El Secretario.—39.425-F.

Juzgados civiles

Don Antonio Fernández-Dívar González-Trevilla, Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Arenys de Mar,

Por la presente, en virtud de lo acordado en el día de hoy, en ejecutoria 52/1989, dimanante de monitorio 4/1989, sobre robo con intimidación contra Jaime Busquets Heras, con documento nacional de identidad número 36.568.309, fecha de nacimiento el 13 de junio de 1966, hijo de Jorge y de María, con último domicilio en Pineda de Mar, se deja sin efecto la orden de busca y captura del mismo, interesada en fecha 28 de junio de 1993, por haber sido habido.

Arenys de Mar a 27 de julio de 1993.—El Juez, Antonio Fernández-Dívar González-Trevilla.—La Secretaria.—41.404-F.

Juzgados civiles

Por la presente, que se expide en méritos del procedimiento procesal abreviado 115/92, seguido en este Juzgado sobre lesiones, se deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 5 de marzo de 1993, interesando la busca y captura de Abdellah Benchamma, nacido el 5 de septiembre de 1969, natural de Argel, por haber sido habido.

Figueres, 10 de junio de 1993.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—41.178-F.

Juzgados civiles

Por la presente, que se expide en méritos del procedimiento abreviado 0107/90, seguido en este Juzgado sobre delito contra la salud pública, se deja

sin efecto la requisitoria expedida con fecha 3 de diciembre de 1990, interesando la busca y captura de don Luis Labrada Herrera, documento nacional de identidad/pasaporte 28.338.831, nacido el 1 de octubre de 1949, natural de Dos Hermanas (Sevilla), hijo de Luis y de Juliana, por haber sido habido.

Dado en Figueras a 29 de julio de 1993.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—40.907-F.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/16/93 por un presunto delito de abandono de destino o residencia del Soldado José González Espinosa, de veintiún años de edad, hijo de José y de María Jesús, de profesión pintor y con documento nacional de identidad número 8.997.289, para que proceda a la anulación de la requisitoria solicitada en fecha de 25 de febrero de 1993.

Madrid, 19 de julio de 1993.—El Juez Togado.—39.438-F.

Juzgados militares

Por haber sido habido el inculcado en las diligencias preparatorias número 18/86/90 don Juan Carlos Blanco Frutos, por un presunto delito de desertión, hijo de Juan José y Delfina, natural y vecino de Valladolid, calle Ecuador, 15, 1.º, C, nacido el 9 de marzo de 1970, con documento nacional de identidad número 12.380.680, habiendo sido llamado por requisitorias insertadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 40, de 16 de febrero pasado, y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid número 66, de 22 de marzo de 1993, y encontrándose el citado inculcado a disposición de este Tribunal, se ruega a las autoridades civiles y militares el cese de las requisitorias.

Madrid, 27 de julio de 1993.—El Secretario Relator.—40.712-F.

Juzgados militares

Por habérsele resuelto en providencia dictada en diligencias preparatorias número 13/02/93, que por presunto delito contra el deber de presencia se sigue en este Juzgado Togado contra el CLP don Bruno Montes Jiménez, se deja sin efecto las requisitorias de fechas 12 de febrero de 1993 y 26 de marzo de 1993, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fechas 28 de abril y 20 de mayo de 1993, números 101 y 120, expedida en el reseñado procedimiento y por el que se interesaba la búsqueda y captura del citado encartado.

Madrid, 2 de agosto de 1993.—El Juez Togado.—41.407-F.

Juzgados militares

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria de fecha 15 de junio de 1993, relativa al encartado en la causa número 11/11/92, don José Chorón Senaty, hijo de José y Mercedes, natural de Marruecos y con documento nacional de identidad número 44.273.905, por haber sido habido.

Se ruega a las autoridades civiles y militares procedan a la anulación de las órdenes de busca y captura de dicho individuo.

Madrid, 3 de agosto de 1993.—El Secretario relator.—41.409-F.

Juzgados militares

Por haberlo así decretado en las diligencias preparatorias número 14/87/90, que por presunto delito de desertión se sigue en este Juzgado Togado contra el recluta Casimiro Tendero de Jesús, se deja

sin efecto la requisitoria de fecha 23 de julio de 1990, expedida en el reseñado procedimiento y por la que se interesaba la busca y captura del citado individuo, en razón a que el mismo ha sido habido.

Dado en Madrid a 5 de agosto de 1993.—El Juez Togado, José Luis Lozano Fernández.—41.668-F.

Juzgados militares

Por haberlo así decretado en la causa ordinaria número 437/80, que por presunto delito de desertión y fraude se sigue en este Juzgado Togado contra Juan Miguel Ángel Anguita Villarino, se deja sin efecto la requisitoria de fecha 9 de enero de 1981, expedida en el reseñado procedimiento y por la que se interesaba la busca y captura del citado individuo, en razón a que el mismo ha sido habido.

Dado en Madrid a 9 de agosto de 1993.—El Juez Togado, José Luis Lozano Fernández.—41.600-F.

Juzgados militares

Don Francisco Javier Mata Tejada, Juez Togado sustituto militar territorial número 27 de Melilla,

Por medio del presente, hago saber: Que por providencia dictada en el procedimiento, diligencias preparatorias número 27/27/89, instruido contra el Caballero Legionario Alejandro Almón Marcuña, por un presunto delito de desertión, he acordado dejar sin efecto la requisitoria de fecha 6 de julio de 1990, anuncio 795, «Boletín Oficial del Estado».

Melilla, 5 de agosto de 1993.—El Secretario Relator.—41.835-F.

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo,

Certifico: Que, por Resolución de esta fecha, dictada en las actuaciones relativas a diligencias preparatorias número 26/023/91, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas, Enrique Lerín Sadén, lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla a 19 de julio de 1993.—El Secretario Relator.—39.435-F.

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo,

Certifico: Que por resolución de esta fecha, dictada en las actuaciones relativas a la causa número 22/016/90, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas, Manuel Fernández Calvo, lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla a 20 de julio de 1993.—El Secretario Relator.—39.432-F.

Juzgados militares

Don Gonzalo Zamorano Cabo, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 27 de Melilla,

Por medio del presente, hago saber: Que por providencia dictada en el procedimiento diligencias preparatorias, número 27/5/93, instruido contra el C. L. Militar de Empleo Ali Mohamedi Ahmed,

por un presunto delito de abandono de destino o residencia, he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 148, de fecha 22 de junio de 1993.

Dado en Melilla a 9 de julio de 1993.—El Juez Togado, Gonzalo Zamorano Cabo.—37.928-F.

Juzgados militares

Por haber regularizado su situación militar, quedan sin efecto las requisitorias relativas al joven que a continuación se relaciona y que fueron publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 212 y 22 de fechas 4 de septiembre de 1991 y 31 de diciembre de 1992, respectivamente.

Apellidos y nombre: Amador Cortes, Miguel. Fecha de nacimiento: 2 de abril de 1972. Lugar de nacimiento: Reus. Padre, Francisco y madre, Antonia.

Tarragona, 9 de julio de 1993.—El Coronel Jefe, José Manuel Bolart Wehrle.—37.927-F.

EDICTOS

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y a los efectos de lo establecido en los artículos 219 y 220 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, se notifica a los individuos abajo relacionados que deberán incorporarse al Servicio en filas en las fechas y Unidades que se indican a continuación.

De no presentarse incurrirán como faltos a incorporación en las responsabilidades penales o de otro carácter a que hubiere lugar.

NIR-57 C. G. Mando Aéreo Lavante (Zaragoza). Fecha de presentación: 19 de noviembre de 1993. Apellidos y nombre: Isasmendi Aizpiri, José. Fecha de nacimiento y documento nacional de identidad: 14 de septiembre de 1969/72.575.492. Lugar de nacimiento: Elgóibar. Nombre del padre: Luis María. Nombre de la madre: María Rosario.

NIR-7 GR.C.G. Mando Aéreo Centro (Madrid). Fecha de presentación: 19 de noviembre de 1993. Apellidos y nombre: Elosegui Antón, Oier. Fecha de nacimiento y documento nacional de identidad: 31 de agosto de 1973/44.142.094. Lugar de nacimiento: San Sebastián. Nombre del padre: Vicente. Nombre de la madre: María Victoria.—39.434-F.

Juzgados militares

Relación nominal de mozos clasificados prófugos para los que se interesa orden de busca, de acuerdo en lo dispuesto artículo 143 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 79), expresando lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, apellidos y nombre y nombre de los padres:

Barcelona. 21 de junio de 1973. Hidalgo Mir, Pedro Antón. Antonio y Bienvenida.

Barcelona. 11 de julio de 1973. Márquez Riu, Edmón. Francisco y Margarita.

Barcelona. 22 de junio de 1973. Santiago y Mateos. Alfredo y Ramira.

Blanes. 26 de diciembre de 1973. Albstmeijer Moore, Justin. Marinus y Sheila.

Blanes. 11 de diciembre de 1973. Benny Guermont, Miguel. No consta y Beatrice.

Blanes. 1 de septiembre de 1973. Cambra Aranda, Javier. José y Natividad.

Blanes. 29 de enero de 1973. Campins Mc Ginn, Jaume. Jaume y Sara.

Blanes. 29 de agosto de 1973. Martín Rico, José Ismael. José y Josefa.

Blanes. 14 de noviembre de 1973. Rivas Coulomb, Nicolás. Andrés y Anny.
 Blanes. 13 de agosto de 1973. Vaquero Perellón, Alejandro. Enrique y Lucía.
 Figueras. 12 de agosto de 1973. Alarcón Méndez, Antonio Luis. Manuel y Asunción.
 Figueras. 6 de marzo de 1973. Baudour Thierry. Teófilo y Rosemonde.
 Figueras. 22 de marzo de 1973. Boullart Segundo, Alexander. Octaf-Antón y Montserrat.
 Figueras. 14 de julio de 1973. Celada García, Francisco José. Nicasio y María Luz.
 Figueras. 23 de abril de 1973. Diouf, Mustafá. Mamadou y Awa.
 Figueras. 28 de junio de 1973. Fernández Santiago, Francisco. Juan y María.
 Figueras. 1 de octubre de 1973. Gallardo Ruiz, Javier. Clemente y Gloria.
 Figueras. 11 de febrero de 1973. Giménez García, José. José y Consuelo.
 Figueras. 23 de enero de 1973. Gómez Rios, Cristóbal. Cristóbal y Francisca.
 Figueras. 12 de octubre de 1973. Heredia y Diaz, José Manuel. Pedro y Antonia.
 Figueras. 10 de agosto de 1973. Llaveró Lavado, Domingo. Juan e Isabel.
 Figueras. 10 de agosto de 1973. Malagón Folla, Miguel Angel. Tomás y Ana.
 Figueras. 13 de noviembre de 1973. Núñez López, Carlos. Pedro y Rosario.
 Figueras. 16 de noviembre de 1973. Orduña Torneiro, Luis. Luis y Elvira.
 Figueras. 28 de septiembre de 1973. Ramos Giménez, David. Antonio y María Rosario.
 Figueras. 15 de mayo de 1973. Reberter de la Calle, David. Jaime y María del Carmen.
 Figueras. 12 de agosto de 1973. Ruiz Gómez, José. José y Josefa.
 Figueras. 29 de enero de 1973. Santiago Cortés, José. Juan e Isabel.
 Girona. 29 de diciembre de 1973. Acosta Cobacho, Juan Carlos. Juan C. y M. Isabel.
 Girona. 5 de julio de 1973. Almagro Granados, Manuel. Manuel y Encarnación.
 Girona. 29 de noviembre de 1973. Amaya Moreno, José. José y Carmen.
 Girona. 16 de marzo de 1973. Avelló Bergadán, Jorge. Enrique y Gertrudis.
 Girona. 11 de agosto de 1973. Collell Ribera, Jaime. Narciso y M. Pilar.
 Girona. 11 de febrero de 1973. Cowan Haines, Andrew Mich. Colín y Janette.
 Girona. 18 de abril de 1973. Crewe Jacobsen, Bjorn. Peter e Inger.
 Girona. 28 de octubre de 1973. Cristina Pau, Juan Enrique. Juan y Emilia.
 Girona. 24 de marzo de 1973. Diaz Muñoz, Pedro David. Coralio e Isabel.
 Girona. 13 de febrero de 1973. Gea Lloret, Jorge de. Joaquín y Ana María.
 Girona. 5 de julio de 1973. Giménez Barrull, Francisco. Manuel y Teresa.
 Girona. 14 de agosto de 1973. Hernández Amador, Pedro. Juan y Dolores.
 Girona. 5 de mayo de 1973. Hernández Jiménez, Antonio José. Francisco y María.
 Girona. 7 de febrero de 1973. Hernández Jiménez, Francisco. Francisco y María.
 Girona. 7 de marzo de 1973. Infante Alverola, Eduardo Tomás. Eduardo y María Rosa.
 Girona. 23 de agosto de 1973. Llenas Pla, Juan Carlos. Juan y Carmen.
 Girona. 28 de mayo de 1973. López Sánchez, Francisco Javier. Diego y Rafaela.
 Girona. 26 de noviembre de 1973. Miño Gutiérrez, Domingo. Domingo y María.
 Girona. 15 de marzo de 1973. Molina Olesti, Luis. Ramón y Lucía.
 Girona. 17 de enero de 1973. Montero Privat, Fermín. Ildefonso y María.
 Girona. 17 de abril de 1973. Muñoz Vega, Jorge. José Luis e Inmaculada.
 Girona. 30 de octubre de 1973. Navarro Cavera, Jesús. Manuel y M. Pilar.
 Girona. 19 de noviembre de 1973. Oliver Mueller, Thomas. Hans y Carla.

Girona. 1 de febrero de 1973. Ortiz Esquirol, Juan Manuel. José y Agustina.
 Girona. 10 de abril de 1973. Palau Bataller, Adolfo. Adolfo y M. Adelfa.
 Girona. 22 de junio de 1973. Palol Basagaña, José M. de. Narciso y M. Asunción.
 Girona. 12 de enero de 1973. Parramont Juanola, Jorge. No consta y María.
 Girona. 13 de junio de 1973. Pérez Pérez, Quintín. Joaquín y Angela.
 Girona. 28 de febrero de 1973. Rehse López, Mario. Christian y M. Trinidad.
 Girona. 18 de marzo de 1973. Roca Tarradas, Juan Miguel. Jaime y M. Rosa.
 Girona. 20 de abril de 1973. Ros Paniagua, Julián. Pedro e Isabel.
 Girona. 5 de agosto de 1973. Ruano Bueno, Luis Manuel. Manuel y Purificación.
 Girona. 22 de marzo de 1973. Ruiz García, Joaquín. Joaquín y Aurelia.
 Girona. 29 de mayo de 1973. Serra Gil, Marcos. Narciso y M. Pilar.
 Girona. 5 de agosto de 1973. Sot Moral, Jordi. Agustín y Rosa.
 Girona. 22 de diciembre de 1973. Soto Comas, Julián. Gerardo y M. Teresa.
 Girona. 21 de junio de 1973. Torreto Muñiz, Miguel Angel. José y M. Dolores.
 Girona. 3 de agosto de 1973. Valle García, Carlos. Domingo y María.
 Girona. 30 de abril de 1973. Viñolas Marin, David. Narciso y Joaquina.
 Girona. 8 de septiembre de 1973. Welzhofer Redondo, Fernando A. Gerardo y Purificación.
 Granada. 2 de mayo de 1973. López Martínez, Juan. Rafael y Patrocinio.
 Granollers. 18 de junio de 1973. Casado Sánchez, Antonio. Antonio y Dolores.
 Jaén. 31 de octubre de 1973. Martins Rodrigues, Paulo César. Joao y Maria Isild.
 La Coruña. 24 de septiembre de 1973. Veiga Barbeito, Miguel Angel. J. Antonio y Carmen.
 Lloret de Mar. 8 de agosto de 1973. Díaz Heemsskerk, Christian. José y Hendrika.
 Lloret de Mar. 12 de noviembre de 1973. Fuentes Santiana, Oscar. Julián y Antonia.
 Londres. 15 de junio de 1973. Sullivan, Marcos Jame. No constan.
 Madrid. 30 de junio de 1973. Guerrero Navarro, Jordi. Miguel y María Luisa.
 Mataró. 15 de agosto de 1973. Iznajar Arjona, Pablo. Romualdo e Isabel.
 Olot. 22 de enero de 1973. Ballesteros Coma, Jordi. José y Margarida.
 Olot. 15 de diciembre de 1973. Morato Jiménez, F. Javier. Antonio y Cristobalina.
 Olot. 8 de septiembre de 1973. Muñoz Gómez, Juan. Joan José y Josefa.
 Olot. 14 de abril de 1973. Nogué Galdón, Alexandre. Pere y Encarnación.
 Palamós. 29 de junio de 1973. Entrena Rodriguez, David. Juan Bautista y Josefina.
 Palamós. 7 de enero de 1973. González García, Fernando. Fernando y M. Carmen.
 Palamós. 26 de enero de 1973. Malarba Le-Roux, Antonio. Amade y Marivonne.
 Palamós. 14 de enero de 1973. Martín del Río, Xavier. Mateo y Caridad.
 Palamós. 26 de agosto de 1973. Rodillo Fernández, Miguel A. Juan Manuel y Brígida.
 Pamplona. 12 de octubre de 1973. Yovanovich Marino, Juan. Daniel y Carmen.
 París. 28 de septiembre de 1973. Guzmán Amyorga, Enrique. Andrés y Carmen.
 Puigcerdá. 17 de noviembre de 1973. Pilar Vilamart, Juan. No constan.
 Salt. 16 de junio de 1973. Vidal Ybars, Alberto. Vicente y M. Dolores.
 San Gregorio. 31 de mayo de 1973. Amaya Martín, Román de. Román y Paulina.
 San Gregorio. 19 de agosto de 1973. Aranda Puignero, Pedro. Antonio y Asunción.
 San Gregorio. 11 de agosto de 1973. Berriales Navas, José. Andrés y Rufina.
 San Gregorio. 8 de noviembre de 1973. Cortés Navarrete, Juan Francisco. Martín y Trinidad.

San Gregorio. 9 de abril de 1973. Daimiel Corrales, Juan José. Eugenio y Juana.
 San Gregorio. 3 de abril de 1973. Fernández Segura, Rafael María. Rafael y Antonia.
 San Gregorio. 14 de agosto de 1973. Gaona Peña, Alberto. Juan y Soledad.
 San Gregorio. 5 de febrero de 1973. Giménez Sanchez, Isidoro. Antonio y Encarnación.
 San Gregorio. 3 de agosto de 1973. Jiménez Cortés, Antonio. Eduardo y Remedios.
 San Gregorio. 28 de abril de 1973. Lodato Cornech, Eric-Alain. Armand y Mary.
 San Gregorio. 1 de mayo de 1973. López Pérez, Juan Carlos. Carlos y Antonia.
 San Gregorio. 18 de agosto de 1973. Martínez Manjibar, Javier. Juan y Rosa.
 San Gregorio. 19 de marzo de 1973. Masó Bua-della, José. Salvador y Carmen.
 San Gregorio. 27 de marzo de 1973. Mendoza Yepes, José Angel. José y Enriqueta.
 San Gregorio. 5 de febrero de 1973. Menes Navarro, Ricardo. José Antonio y M. Asunción.
 San Gregorio. 2 de agosto de 1973. Miguel González, Fernando. Juan Fernando y Guillermina.
 San Gregorio. 9 de junio de 1973. Milla León, Miguel. Antonio y M. Dolores.
 San Gregorio. 16 de mayo de 1973. Moros Ligero, Mario. Rafael y Juana.
 San Gregorio. 31 de mayo de 1973. Muñoz García, David. Angel y Gloria.
 San Gregorio. 10 de noviembre de 1973. Rodríguez, Joaquín de. Silverio y Rosa.
 San Gregorio. 22 de marzo de 1973. Palluch Santiago, Santiago. Santiago y Pilar.
 San Gregorio. 13 de marzo de 1973. Pozo Maestre, José Ramiro. Francisco y M. Carmen.
 San Gregorio. 21 de marzo de 1973. Ramos Gómez, Jorge Gabriel. Manuel y Ramona.
 San Gregorio. 24 de agosto de 1973. Ramos Rodríguez, Daniel. Francisco y Carmen.
 San Gregorio. 26 de marzo de 1973. Río Martínez, Juan del. Juan y Dolores.
 San Gregorio. 24 de octubre de 1973. Rivas Nicolás, José Manuel. José María y María.
 San Gregorio. 1 de junio de 1973. Rodríguez Rodríguez, Francisco José. Francisco y Ana María.
 San Gregorio. 31 de diciembre de 1973. Rodríguez Ruiz, Blas. José y Nieves.
 San Gregorio. 1 de noviembre de 1973. Román Heredia, Moisés. Rafael y Dolores.
 San Gregorio. 6 de febrero de 1973. Ruiz Sánchez, Rafael. Antonio y Carmen.
 San Gregorio. 23 de septiembre de 1973. Rutllán Segura, César. Juan y Ana María.
 San Gregorio. 13 de enero de 1973. Tejada Cruz, Carlos. Rafael y M. Isabel.
 San Gregorio. 4 de septiembre de 1973. Wuts Torres, Juan Manuel. Hans Diete y Mercedes.
 Girona, 21 de junio de 1993.—El Jefe del Centro, Arturo Gurriarán Granada.—39.439-F.

Juzgados militares

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y a efectos de lo establecido en los artículos 219 y 220 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, se notifica a don Juan Hernández Quirós, hijo de José y Manuela, nacido en Granada, con documento nacional de identidad número 24.258.927, cuyo último domicilio conocido era calle Seco de Lucena, número 9, 1.º, fondo, en Granada, que deberá incorporarse al servicio militar en el NIR-A 7 (Reac. Pavia número 4), sito en carretera nacional Madrid-Cádiz, Aranjuez (Madrid), el día 24 de septiembre de 1993.

De no presentarse incurrirá en las responsabilidades penales o de otro carácter a que hubiera lugar.

Granada, 20 de julio de 1993.—El Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de Granada, Luis Fernández Blanco.—39.433-F.

Juzgados militares

En virtud de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo, se requiere a los mozos relacionados a continuación, que tienen incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Huelva, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la presente requisitoria efectúen su presentación en el referido centro sito en avenida Fuerzas Armadas (carretera Sevilla), al objeto de regularizar su situación militar y en evitación de que sean declarados prófugos.

Relación que se cita con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, nombre de los padres, lugar de nacimiento y provincia.

Abascal Virella, Juan Antonio. 19 de junio de 1975. Juan Antonio y Concepción. Huelva.
 Aguaded Díaz, José Luis. 20 de marzo de 1975. Manuel y Josefa. Ayamonte (Huelva).
 Alfaro Martins, Daniel. 7 de diciembre de 1975. Joao e Isabel. Isla-Cristina (Huelva).
 Alfonso Domingo, Francisco J. 30 de diciembre de 1975. Francisco y María Teresa. Huelva.
 Alvarez Fernández, Jesús. 7 de noviembre de 1975. Carlos y Luisa. Huelva.
 Asunción Morales, Manuel. 2 de julio de 1975. No constan. Huelva.
 Báez Martínez, Pedro. 22 de abril de 1975. Pedro y Rafaela. Huelva.
 Barros Echevarría, Victor Alfr. 22 de diciembre de 1975. Victor Domi. y Verónica. Huelva.
 Bejarano Almeida, Francisco J. 7 de junio de 1975. Manuel y Juana. Huelva.
 Bernal Ramos, Miguel Angel. 18 de agosto de 1975. Juan Francisco y Carmen. Huelva.
 Burgos Suárez, Sergio. 12 de junio de 1975. Juan Manuel y Dolores. Huelva.
 Campos Amaya, Juan. 13 de octubre de 1975. Angel y María. Huelva.
 Campos Romero, Policarpo. 19 de marzo de 1975. Manuel y Francisca. Calañas (Huelva).
 Campos Vega, Carlos. 22 de mayo de 1975. José y Rosa. Huelva.
 Carrillo Cruz, Manuel. 9 de noviembre de 1975. José y Josefa. Huelva.
 Cascales del Barrio, Francisco. 17 de junio de 1975. Francisco y Ana María. Huelva.
 Cerdón Vázquez, Juan Manuel. 31 de diciembre de 1975. No constan. Huelva.
 Cuesto Arcos, Alfredo. 27 de septiembre de 1975. Alfredo y María Dolores. Huelva.
 Díaz Castellano, Santos. 4 de enero de 1975. Santos y Cristobalina. Huelva.
 Díaz Valencia, Antonio Mig. 27 de noviembre de 1975. José y Vicenta. Huelva.
 Diones Pérez, Francisco. 18 de julio de 1975. Gabriel y Natividad. Huelva.
 Donaire Pérez, José Angel. 21 de diciembre de 1975. No constan. Huelva.
 Feria Piñeiro, Ildefonso. 3 de julio de 1975. No constan. Huelva.
 Fernández Cortés, José. 11 de junio de 1975. No constan. Huelva.
 Fernández Mesa, Adolfo. 3 de junio de 1975. Adolfo y Alfonsa. Huelva.
 Ferrer Molina, José Luis. 17 de enero de 1975. No constan. Huelva.
 Figueira Guerrero, Juan Carlos. 4 de agosto de 1975. José y María. Huelva.
 Fortes Llorca, Vicente. 8 de noviembre de 1975. Juan y Ana. Huelva.
 Franco Monterroso, Manuel. 13 de noviembre de 1975. Antonio y Juana. Huelva.
 Fuchs Sánchez Aguilera, Christian M. 25 de octubre de 1975. Rainer Tass y María Carmen. Huelva.
 García Gómez, Juan Manuel. 12 de enero de 1975. Manuel y Juana. Minas de Río Tinto (Huelva).
 García los Santos, Juan Pedro. 23 de diciembre de 1975. Ernesto y María Cruz. Donostia-San Sebastián (Guipúzcoa).
 Gómez Arroyo, José. 4 de diciembre de 1975. Rafael y Manuela. Huelva.

Gómez Hernández, Gabriel. 9 de mayo de 1975. No constan. Huelva.
 González González, Juan Carlos. 18 de diciembre de 1975. Serafin y Bella. Huelva.
 Hinojosa Rosales, José Luis. 19 de diciembre de 1975. José Luis y María Carmen. Huelva.
 Illesca Leandro, Esteban. 29 de mayo de 1975. Antonio y Concepción. Huelva.
 Jiménez García, Manuel. 26 de diciembre de 1975. Manuel y María Victoria. Huelva.
 Jiménez Reina, Emilio. 7 de julio de 1975. No constan. Huelva.
 Kostiche Jorge, Antonio. 19 de abril de 1975. Manuel y Amalia. Huelva.
 León Llagas, Francisco. 3 de abril de 1975. Francisco y María Teresa. Huelva.
 Lucas Caldera, Vicente de. 7 de octubre de 1975. José Miguel y Tomasa. Huelva.
 Luis Franco, José Antonio. 23 de mayo de 1975. José y María Carmen. Huelva.
 Machuca Baeza, José Carlos. 24 de enero de 1975. Antonio y María Trinidad. Huelva.
 Martín Coronel, Francisco R. 22 de septiembre de 1975. Juan Francisco y María Cinta. Huelva.
 Martín Gómez, Diego. 16 de febrero de 1975. Juan y Rosario. Huelva.
 Martín Pradera, Guillermo. 4 de noviembre de 1975. Rafael y María Dolores. Huelva.
 Martín Villa, Sergio. 8 de abril de 1975. Ramón y María Luisa. Huelva.
 Martínez Manzano, Francisco. 28 de enero de 1975. Francisco y Carmen. Huelva.
 Martínez Manzano, Virgilio. 28 de enero de 1975. No constan. Huelva.
 Mergado Fernández, Jorge Carme. 5 de agosto de 1975. Manuel y Antonia. Huelva.
 Montañó Vázquez, Joaquín. 2 de mayo de 1975. Juan Antonio y Angeles. Huelva.
 Montes Jiménez, Manuel. 23 de febrero de 1975. Manuel y María. Huelva.
 Muñio González, José Manuel. 20 de octubre de 1975. Miguel y Felisa. Huelva.
 Navarro Carrillo, Antonio. 7 de septiembre de 1975. Juan y Antonia. Huelva.
 Nieto Arenas, José. 18 de marzo de 1975. Antonio y Agusanta. Huelva.
 Ojeda Garrido, Juan C. 10 de noviembre de 1975. Juan A. y Mercedes. Ayamonte (Huelva).
 Orellano Santana, Antonio Jos. 13 de julio de 1975. Domingo y Carmen. Huelva.
 Parra Martínez, Fernando. 27 de diciembre de 1975. Juan y Luisa. Huelva.
 Pedraza Jara, José Cinta. 10 de octubre de 1975. No constan. Huelva.
 Pereiro Fuentes, Carlos. 4 de abril de 1975. Javier y María Carmen. Huelva.
 Pérez Perdigonés, Carlos Joaquín. 23 de abril de 1975. Joaquín y Manuela. Huelva.
 Pérez Real, Francisco J. 30 de agosto de 1975. Antonio y Josefa. Huelva.
 Quintero Quintero, Agustín Man. 1 de noviembre de 1975. Manuel y María Josef. Huelva.
 Rabaza Martínez, Jesús. 15 de julio de 1975. No constan. Barcelona.
 Randino Díaz, Marco Ant. 4 de febrero de 1975. María José. Rota (Cádiz).
 Retamales Rasco, Darío. 24 de junio de 1975. Manuel y Manuela. Huelva.
 Reyes Carmona, Antonio. 23 de septiembre de 1975. Antonio e Isabel. Higuera de la Sierra (Huelva).
 Riera Fernández, José Luis. 27 de septiembre de 1975. Juan y Josefa. Huelva.
 Rivera González, Manuel Jesús. 11 de enero de 1975. Manuel y María Luisa. Huelva.
 Rodríguez Bazo, Francisco J. 21 de junio de 1975. Vicente y Josefa. Huelva.
 Romero Torres, Sebastián. 29 de octubre de 1975. No constan. Huelva.
 Ruiz Domínguez, Ernesto. 24 de octubre de 1975. Manuel Roci. y Angela. Huelva.
 Ruiz Liáñez, Pablo José. 1 de octubre de 1975. Pablo y María Antonia. Huelva.
 Ruiz Romero, David. 5 de mayo de 1975. No constan. Huelva.

Sánchez Díaz, Juan Francisco. 15 de septiembre de 1975. Manuel y María Carmen. Huelva.
 Sánchez Mascareña, Javier. 22 de noviembre de 1975. Juan y Manuela. Huelva.
 Sánchez Nieves, José Manuel. 4 de junio de 1975. Antonio y Manuela. Huelva.
 Sánchez Ortega, Carmelo. 9 de septiembre de 1975. José y Manuela. Huelva.
 Suárez Gómez, Angel Gusta. 7 de abril de 1975. José y Francisca. Huelva.
 Suárez Suárez, Fernando. 15 de agosto de 1975. Diego y María. Huelva.
 Teles Lucas, Luis Miguel. 2 de enero de 1997. No constan. República Portugal.
 Tirado Sañcha, Alfonso Jos. 20 de junio de 1975. José Joaquín y María Mercedes. Huelva.
 Torao Suku, Lorenzo Abd. 8 de mayo de 1975. No constan. Huelva.
 Tristan González, Misael. 3 de mayo de 1975. Manuel y Candelaria. Huelva.
 Velasco Avilés, José María. 20 de abril de 1975. José María y Josefa Nati. Huelva.
 Yobano Pelayo, José. 16 de marzo de 1975. Alberto y María Carmen. Huelva.

Dado en Huelva a 6 de agosto de 1993.—El Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de Huelva.—41.601-F.

Juzgados militares

A tenor de lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 21 de diciembre, del Servicio Militar, se cita a Carlos Hernández Regueiro, nacido el 10 de octubre de 1972, con documento nacional de identidad número 33.299.062, hijo de Carlos y María Encarnación, cuyo último domicilio conocido Rúa Blanco Amor, 2, 4.º (Santiago), sujeto a las obligaciones del servicio militar, deberá efectuar su incorporación agregado al reemplazo 94-1.º en el Regimiento de Infantería Regulares Ceuta número 54, calle Ejército Español, sin número (Ceuta), el día 3 de enero de 1994.

Y, se hace saber que de no hacer dicha comparecencia en el plazo indicado se le tendrá por notificado por el presente, bajo apercibimiento de los perjuicios y responsabilidades a que tenga lugar en derecho, con arreglo a las leyes penales vigentes.

La Coruña, 2 de agosto de 1993.—El C. F., Jefe del C. R., Jaime Porcel Conesa.—41.189-F.

Juzgados militares

En virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar, se cita al joven don Roberto Arrans Pérez, nacido el 21 de julio de 1972, con documento nacional de identidad número 52.186.992, hijo de Rodolfo y de Irene, siendo su último domicilio conocido en Getafe, provincia de Madrid, calle Corindón, número 33, para que efectúe su presentación el día 16 de noviembre de 1993, entre las nueve y las quince horas, en el Núcleo de Instrucción de Reclutas R1, Conde Ansúrez, sito en Valladolid, carretera de Madrid, sin número, bajo apercibimiento de ser declarado falto de incorporación a filas.

Madrid a 21 de julio de 1993.—El Teniente Coronel Jefe accidental del Centro de Reclutamiento de Madrid, Antonio Rodríguez Suero.—40.705-F.

Juzgados militares

En virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar, se cita al joven don Antonio Bello Gómez, nacido el 31 de julio de 1970, hijo de Antonio y de Amparo, siendo su último domicilio conocido en Madrid, provincia de Madrid, calle Preciados, número 13, para que efectúe su presentación el día 16 de noviembre de 1993, entre las nueve y las quince horas, en el Núcleo de Instrucción

de Reclutas R1, Conde Ansúrez, sito en Valladolid, carretera de Madrid, sin número, bajo apercibimiento de ser declarado falta de incorporación a filas.

Madrid a 21 de julio de 1993.—El Teniente Coronel Jefe accidental del Centro de Reclutamiento de Madrid, Antonio Rodríguez Suero.—40.704-F.

Juzgados militares

En virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar, se cita al joven don Julián de Nicolás Sánchez-Diezma, nacido el 30 de julio de 1966, con documento nacional de identidad número 52.566.613, hijo de Julián y de Rocío, siendo su último domicilio conocido en Madrid, plaza de la Paja, número 8, tercero A, para que efectúe su presentación el día 16 de noviembre de 1993, entre las nueve y las quince horas, en el Núcleo de Instrucción de Reclutas R2, R. A. A. A. número 75 de la R. G., sito en Valladolid, calle Arco Ladrillo, número 35, bajo apercibimiento de ser declarado falta de incorporación a filas.

Madrid a 22 de julio de 1993.—El Teniente Coronel Jefe accidental del Centro de Reclutamiento de Madrid, Antonio Rodríguez Suero.—40.696-F.

Juzgados militares

En virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar, se cita al joven don Eduardo Ojeda Hidalgo, nacido el 19 de julio de 1971, con documento nacional de identidad número 52.185.674, hijo de Eduardo y de Manuela, siendo su último domicilio conocido en Getafe, provincia de Madrid, calle Tarragona, número 18, bajo A, para que efectúe su presentación el día 16 de noviembre de 1993, entre las nueve y las quince horas, en el Núcleo de Instrucción de Reclutas R3, Grupo Regional de Intendencia número 7, sito en Valladolid, paseo del Prado de la Magdalena, bajo apercibimiento de ser declarado falta de incorporación a filas.

Madrid a 22 de julio de 1993.—El Teniente Coronel Jefe accidental del Centro de Reclutamiento de Madrid, Antonio Rodríguez Suero.—40.694-F.

Juzgados militares

En virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar, se cita al joven don Francisco Ruiz-Sotomayor Aguado, nacido el 18 de agosto de 1968, con documento nacional de identidad número 50.834.574, hijo de Luis y de Delfina, siendo su último domicilio conocido en Madrid, calle/plaza Conde de Cartagena, 3, 5.º A, para que efectúe su presentación el día 17 de noviembre de 1993, entre las nueve y las quince horas, en el Núcleo de Instrucción de Reclutas F4 (Rimt. 54), sito en Ceuta, calle Ejército Español, sin número, bajo apercibimiento de ser declarado falta de incorporación a filas.

Madrid, 23 de julio de 1993.—El Teniente Coronel Jefe accidental del Centro de Reclutamiento de Madrid, Antonio Rodríguez Suero.—40.719-F.

Juzgados militares

En virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar, se cita al joven don Agustín Zarco Moreno, nacido el 19 de julio de 1973, con documento nacional de identidad número 2.256.533, hijo de Agustín y de Asunción, siendo su último domicilio conocido en Madrid, calle Goya, 9, 1.º B, para

que efectúe su presentación el día 17 de noviembre de 1993, entre las nueve y las quince horas, en el Núcleo de Instrucción de Reclutas E8 (Ramix 30), sito en Ceuta, avenida Ejército Español, sin número, bajo apercibimiento de ser declarado falta de incorporación a filas.

Madrid, 23 de julio de 1993.—El Teniente Coronel Jefe accidental del Centro de Reclutamiento de Madrid, Antonio Rodríguez Suero.—40.726-F.

Juzgados militares

En virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar, se cita al joven don Oscar Lopes Gómez, nacido el 4 de septiembre de 1971, con documento nacional de identidad número 2.892.096, hijo de Antonio y de Margarita, siendo su último domicilio conocido en Boadilla del Monte (Madrid), calle/plaza Valle del Tena, 12, para que efectúe su presentación el día 17 de noviembre de 1993, entre las nueve y las quince horas, en el Núcleo de Instrucción de Reclutas FB (Acuartelamiento Alfonso XIII), sito en Melilla, carrera Alfonso XIII, sin número, bajo apercibimiento de ser declarado falta de incorporación a filas.

Madrid, 23 de julio de 1993.—El Teniente Coronel Jefe accidental del Centro de Reclutamiento de Madrid, Antonio Rodríguez Suero.—40.720-F.

Juzgados militares

A tenor de lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 21 de diciembre, del Servicio Militar («Boletín Oficial del Estado» número 305), se cita a Ismael Martiarena Legarra, fecha de nacimiento, 24 de abril de 1973; documento nacional de identidad, 72.677.384; nombre de los padres, Vicente y María Juana; último domicilio conocido, calle Mendicoa, 10, 31840 Huarte-Araquil (Navarra).

Sujeto a las obligaciones del servicio militar, en situación de disponibilidad como militar del reemplazo de 1993, deberá efectuar el día 17 de agosto de 1993 su incorporación al servicio militar en filas en NIR: P-4, acuartelamiento de Aizoain (Pamplona), en el Regimiento «América» 66.

De no presentarse en el plazo indicado, se le tendrá por notificado e incurrirá en la responsabilidad penal correspondiente.

Pamplona, 16 de julio de 1993.—El Coronel Jefe del Centro de Reclutamiento de Navarra, Jesús Lasunción Goñi.—39.436-F.

Juzgados militares

En virtud de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo, se requiere al mozo relacionado a continuación que tiene incoado expediente por el Centro Provincial de Reclutamiento de Guipúzcoa, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la presente requisitoria efectúe su presentación en el referido centro, sito en barrio de Loyola, al objeto de regularizar su situación militar y en evitación de que sea declarado prófugo.

Apellidos y nombre: Garay Antoñano, Ignacio. Fecha de nacimiento: 28 de mayo de 1967. Nombre del padre: Ignacio. Nombre de la madre: María. Lugar de nacimiento: San Sebastián. Provincia: Guipúzcoa.

San Sebastián, 14 de julio de 1993.—El Comandante Jefe accidental, Manuel López García.—41.190-F.

Juzgados militares

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y a efectos de lo establecido en los artículos 219 y 220 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, se notifica a Labrador Serrano, Josué, hijo de Efraim y Hortensia, con domicilio en calle Pérez Zamora, número 43, vivienda 2, Puerto de la Cruz (Santa Cruz de Tenerife), nacido el día 17 de diciembre de 1974 y documento nacional de identidad 43.370.975,

Que debe incorporarse en el NIR-64, Base Aérea de Gando (Las Palmas de Gran Canaria), el día 18 de noviembre de 1993.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de julio de 1993.—El Coronel Jefe, Pedro Sánchez Pereira.—39.437-F.

Juzgados militares

A tenor de lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 21 de diciembre, del Servicio Militar («Boletín Oficial del Estado» número 305), se cita a Antonio Silva Molina, nacido el día 28 de diciembre de 1969, con documento nacional de identidad número 28.593.928, y con último domicilio conocido en Sevilla, calle 624 Viviendas, conjunto 8, bloque segundo A, cuarto A, para que efectúe su presentación entre los días 3 al 5 de enero de 1994, en el Centro de Reclutamiento de Sevilla, donde se le facilitará la documentación necesaria para su incorporación al Servicio Militar, en la Demarcación Territorial 02, Región Militar Sur, con el reemplazo 1993, cuarta incorporación, el día 14 de enero de 1994 en el Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9, sito en la avenida de Andalucía, sin número (Sevilla).

Sevilla, 27 de julio de 1993.—El Coronel, Carlos Ruiz Sánchez.—40.695-F.

Juzgados militares

Por haberse acordado en providencia propuesta de esta misma fecha por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto en las diligencias preparatorias número 53/5/92, por un delito de abandono de destino o r., se cita a Juan Jiménez Pérez, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen, para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia, con la prevención de que si no compareciese en un plazo de diez días se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de julio de 1993.—El Capitán Auditor, Secretario Relator.—41.410-F.

Juzgados militares

Por haberse acordado en providencia propuesta de esta misma fecha por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto en las diligencias preparatorias número 53/112/91, por un delito de desertión, se cita a Juan Viera Rodríguez, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen, para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia, con la prevención de que si no compareciese en un plazo de diez días se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de julio de 1993.—El Capitán Auditor, Secretario Relator, César Martínez Álvarez.—41.411-F.

Juzgados militares

Por haberse acordado en providencia propuesta de esta misma fecha por el ilustrísimo señor Pre-

sidente del Tribunal Militar Territorial Quinto en las diligencias preparatorias número 53/6/92, por un delito de abandono de destino o r., se cita a Juan Viera Rodríguez, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen, para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia, con la prevención de que si no compareciese en un plazo de diez días se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de julio de 1993.—El Capitán Auditor, Secretario Relator.—41.412-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección General del Servicio Militar, se reitera citación de incorporación a filas a don Francisco Gómez García, nacido el 18 de diciembre de 1971, en Valencia, hijo de Alonso y María, el cual continúa en paradero desconocido y clasificado útil procedente de prófugo.

A efectos de incorporación al Cuartel General de la Región Militar Centro (Jefatura de Personal), calle Mayor, 79, Madrid, el día 17 de noviembre de 1993.

De no presentarse incurrirá, como falta a incorporación, en un delito tipificado en el artículo 135 bis, h), del Código Penal.

Valencia, 5 de julio de 1993.—El Coronel, José Antonio Gras Faus.—39.431-F.

Juzgados militares

En virtud de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo, se requiere a los mozos relacionados a continuación, que tienen incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Valladolid, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la presente requisitoria efectúen su presentación en el referido Centro, sito en plaza de Santa Brígida, número 9, al objeto de regularizar su situación militar y en evitación de que sean declarados prófugos.

Valladolid, 13 de julio de 1993.—El Coronel Jefe, Luis Marín Gracia.—38.448-F.

Relación que se cita, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, nombre de los padres, lugar de nacimiento y provincia

Adeva Cano, Oscar. 23 de junio de 1975. Vicente y Fuensanta. Valladolid.
 Albi Pérez, Fernando. 30 de octubre de 1975. Joaquín y M. Angeles. Valladolid.
 Alcalde Bueno, Ignacio. 18 de diciembre de 1975. José Ramón y María Pilar. Valladolid.
 Alonso Colodrón, Gonzalo. 11 de febrero de 1975. Saturnino y María. Valladolid.
 Aparicio Gómez, Carlos. 1 de agosto de 1975. Carlos y Felipa. Valladolid.
 Apelluz Lemmes, Damián. 11 de octubre de 1975. José y Yosiane. Valladolid.
 Barajas Sanz, Damaris. 4 de mayo de 1975. Jesús y Justina. Valladolid.
 Barca Martín, Enrique. 10 de enero de 1975. Daniel y Rosa. Valladolid.
 Barrul Ferruedela, Emilio. 21 de diciembre de 1975. Miguel y Perfecta. Valladolid.
 Borja Barrul, Enrique. 18 de septiembre de 1975. Manuel y Amparo. Valladolid.
 Borja Borja, Carlos. 15 de mayo de 1975. Emilio y Araceli. Valladolid.
 Borja Borja, Jesús. 30 de marzo de 1975. Juan y Carmen. Valladolid.
 Borja Jiménez, Manuel. 29 de noviembre de 1975. Manuel y Adela. Valladolid.
 Borja Jiménez, Miguel. 18 de febrero de 1975. Miguel y Matilde. Valladolid.

Borja Lozano, David. 2 de octubre de 1975. Antonio e Inocencia. Valladolid.
 Bustamante Rodríguez, Pablo. 29 de diciembre de 1975. Francisco y Juana. Medina del Campo (Valladolid).
 Casado Gómez, Jesús. 20 de mayo de 1975. Fidel y Josefa. Valladolid.
 Escudero Jiménez, César. 17 de junio de 1975. Julio y M. Carmen. Valladolid.
 Fernández Calvo, Francisco. 11 de octubre de 1975. Francisco y Rosa. Valladolid.
 Fernández García, Jesús. 9 de octubre de 1975. Jesús y Concepción. Valladolid.
 Fernández García, Roberto. 25 de marzo de 1975. José Luis y Josefa. Valladolid.
 Fernández Martín, Antonio. 4 de octubre de 1975. Antonio y Pilar. Valladolid.
 Fernández Martínez, Angel. 3 de abril de 1975. Eugenio y Esperanza. Valladolid.
 Fernández de las Fuentes, Jesús. 8 de diciembre de 1975. Santos y M. Amparo. Valladolid.
 Ferreruella Ferreruella, Roberto. 4 de abril de 1975. Ramón y Dolores. Medina del Campo (Valladolid).
 Gabarri Gabarri, Fernando. 24 de diciembre de 1975. Antonio y Amelia. Valladolid.
 Gadea Cruzado, Javier. 15 de diciembre de 1975. Vicente y Rosa. Valladolid.
 García Alonso, Jesús. 20 de agosto de 1971. Valentín y Amparo. Corcos (Valladolid).
 García Carrión, Jerónimo. 19 de marzo de 1975. José y M. Jesús. Valladolid.
 García Pérez, Ernesto. 31 de diciembre de 1975. Antonio y Mari Paz. Valladolid.
 García Rodríguez, Juan Carlos. 14 de febrero de 1975. Juan Carlos y Francisca. Valladolid.
 García Sevillano, Javier. 21 de septiembre de 1975. Ignacio y M. Isabel. Medina del Campo (Valladolid).
 Giménez Giménez, Enrique. 1 de marzo de 1975. Enrique y Esmeralda. Valladolid.
 Giménez Rosillo, Elías. 8 de mayo de 1975. Arturo y M. Américas. Valladolid.
 Gómez Ferreruella, José Luis. 7 de marzo de 1975. Antonio y Encarnación. Valladolid.
 González González, Enrique. 15 de noviembre de 1975. Agustín y Angela. Valladolid.
 Gutiérrez García, Manuel. 18 de diciembre de 1975. Manuel y Concepción. Valladolid.
 Gutiérrez Goicoechea, Pedro. 22 de abril de 1975. Pedro y Lucrecia. Valladolid.
 Herguedas García, David. 22 de noviembre de 1975. Félix y M. Angeles. Valladolid.
 Hernández Cerreduela, Emilio. 26 de mayo de 1975. Trinidad y María. Valladolid.
 Hernández Izquierdo, Luis Miguel. 29 de septiembre de 1975. Francisco y Felicidad. Valladolid.
 Hidalgo Espinosa, Ignacio. 16 de marzo de 1975. Manuel y Rosa María. Valladolid.
 Iturralde Vázquez, David. 21 de marzo de 1975. Joaquín y M. Carmen. Valladolid.
 Jiménez Hernández, César. 6 de julio de 1975. Isaías y M. José. Valladolid.
 Jiménez Hernández, Miguel. 31 de marzo de 1971. Isaías y M. José. Valladolid.
 Jiménez Jiménez, Isaac. 17 de mayo de 1975. Antonio y Dolores. Valladolid.
 Lajo Ramos, Francisco. 27 de diciembre de 1975. Elicio y M. Rosa. Valladolid.
 López Gamazo, Israel. 9 de septiembre de 1975. Agustín y Mónica. Valladolid.
 Lozano Jiménez, Emilio. 7 de agosto de 1975. José y Carmen. Valladolid.
 Lumbreras Vázquez, Rafael. 19 de agosto de 1975. Luis y Vicenta. Valladolid.
 Marcos Gómez, Juan Carlos. 23 de mayo de 1975. Gregorio y Perpetua. Valladolid.
 Martín Bedate, José Luis. 28 de agosto de 1975. José Luis y M. Dolores. Valladolid.
 Martín Nieto, Dionisio. 1 de febrero de 1975. Antonio y Matilde. Valladolid.
 Mateos Prieto, Carlos. 22 de marzo de 1975. Francisco y Carmen. Valladolid.
 Mendoza López, Miguel. 13 de octubre de 1975. Angel y Milagros. Valladolid.
 Miró Dueñas, Jorge. 7 de abril de 1975. Jaime y Jesusa. Valladolid.

Moracho Golluscio, Manuel. 7 de enero de 1975. Juan y Virginia. Valladolid.
 Motos López, Raúl. 30 de septiembre de 1975. Diego y M. Lourdes. Valladolid.
 Niño Velasco, Santiago. 26 de julio de 1975. Isidoro y Teresa. Valladolid.
 Ortega Martínez, José. 4 de febrero de 1975. Epifanio y Concepción. Valladolid.
 Otero Solana, David. 18 de febrero de 1975. Vicente y Pilar. Valladolid.
 Pardo Merino, Juan Carlos. 7 de noviembre de 1975. Patricio y Carmen. Valladolid.
 Perdiz Jiménez, David. 20 de agosto de 1975. Miguel y Rosario. Valladolid.
 Perdiz Martínez, Angel. 18 de marzo de 1975. Salvador y M. Mercedes. Valladolid.
 Pérez Iglesias, Jesús. 24 de abril de 1975. Justiniano y Joaquina. Valladolid.
 Pérez Sánchez, Joaquín. 17 de septiembre de 1975. Joaquín y M. Dolores. Valladolid.
 Pérez Serra, Fernando. 11 de agosto de 1975. Fernando y Olga Inés. Valladolid.
 Prieto Blanco, Marino José. 19 de marzo de 1975. Carlos y Mercedes. Valladolid.
 Quintero Giménez, Javier. 27 de agosto de 1975. Javier y Magdalena. Barcelona.
 Rabadán Enriquez, José Angel. 24 de enero de 1975. Leopoldo y Antonia. Valladolid.
 Ramírez Dual, Jesús. 29 de mayo de 1975. Antonio y Jesusa. Valladolid.
 Ramírez Larralde, José. 9 de septiembre de 1975. Vicente y Concepción. Valladolid.
 Ramírez Romero, Angel. 16 de abril de 1975. Adolfo y Amparo. Valladolid.
 Ramírez Romero, Rafael. 1 de enero de 1975. Félix y Araceli. Valladolid.
 Ramírez Valdés, Enrique. 1 de septiembre de 1975. Vicente y Concepción. Valladolid.
 Real González, Santiago. 25 de julio de 1975. Julián y M. Soledad. Valladolid.
 Relea Fernández, Javier. 6 de febrero de 1975. Luis y Evangelina. Medina del Campo (Valladolid).
 Romero Jiménez, Antonio. 13 de julio de 1975. Antonio y Concepción. Valladolid.
 Romero Martínez, Manuel. 1 de junio de 1975. José María y Pilar. Valladolid.
 Salazar Cerreduela, Angel. 1 de abril de 1975. Valentín y Concepción. Valladolid.
 Salazar Romero, José. 9 de octubre de 1975. Antonio y M. Teresa. Valladolid.
 Sanz Quevedo, Abraham. 6 de febrero de 1975. Máximo y Leonor. Valladolid.
 Ubeda Monroy, Luis. 31 de mayo de 1975. José Luis y Raquel. Valladolid.
 Velasco Dujo, David. 15 de abril de 1975. Anastasio y Felisa. Valladolid.
 Villa Díez, Rubén. 7 de octubre de 1975. César y Amelia. Valladolid.
 Villar López, Javier de. 22 de abril de 1975. Luis y Juana. Valladolid.

Juzgados militares

En virtud de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo, se requiere a los mozos relacionados a continuación, que tienen incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Zamora, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la presente requisitoria efectúen su presentación en el referido Centro sito en Principio de Asturias, número 10, al objeto de regularizar su situación militar y en evitación de que sean declarados prófugos.

Relación que se cita con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, nombre de los padres y lugar de nacimiento y provincia.

Alfonso Rodríguez, Francisco. 20 de julio de 1975. Francisco y Antonia. Zamora.
 Alvarez Prieto, Fernando. 29 de mayo de 1975. Fernando y M. Barbara. Zamora.
 Benito Iglesias, Félix. 21 de enero de 1975. Antonio e Isabel. Zamora.

Bosque Lasa, Oscar del. 7 de febrero de 1975. Jerónimo y Pilar. Abaltzisketa (Guipúzcoa).

Casas Pastor, Pablo. 24 de agosto de 1975. Feliciano y Hortensia. Zamora.

Castro Lagarejos, Luis Miguel. 12 de septiembre de 1975. Migeo y Angeles. Zamora.

Cerredueñas Fernández, Josué. 27 de febrero de 1975. Arturo y Juana. Pontevedra.

Chiches Coco, Oscar. 25 de octubre de 1975. Antonio y Araceli. Zamora.

Corporales Rodríguez, Luis Rafael. 7 de diciembre de 1975. Luis y Antonia. Zamora.

Domínguez Alfaraz, Alfonso V. 23 de mayo de 1975. Aureliano y M. Teresa. Zamora.

Escalero Blanco, Rufino. 26 de agosto de 1975. Eugenio y Rufina. Zamora.

Esteban Ureña, Juan Francisco. 1 de marzo de 1975. José y Teresa. Zamora.

Fernández Porto, José Miguel. 4 de febrero de 1975. Francisco y Clemencia. Zamora.

Ferrero Fidalgo, Oscar Andrés. 24 de julio de 1975. José Andrés e Isabel. Zamora.

García Maldonado, Miguel. 7 de diciembre de 1975. José y Francisca. Zamora.

García Pérez, David. 4 de enero de 1975. M. Teresa. Zamora.

González de la Iglesia, Roberto. 6 de junio de 1975. Abel y Tránsito. Zamora.

Hernández Tamame, Daniel. 30 de abril de 1975. Juan Antonio y M.C. Juana. Zamora.

Iglesias Pozo, Félix Angel. 16 de abril de 1975. Alejandro y Clotilde. Benavente (Zamora).

Jiménez Jiménez, Jesús. 29 de agosto de 1975. José María y Concepción. Zamora.

Juan Santana, Luis. 16 de agosto de 1975. Marcelino y M. Pilar. Zamora.

Martín Barahona, Antonio. 17 de septiembre de 1975. Carmelo A. y María. Zamora.

Martín Cifuentes, Máximo. 13 de enero de 1975. Máximo y Josefa. Zamora.

Martín Salamanques, Oscar. 12 de noviembre de 1975. Antonio e Isabel. Zamora.

Martín Sánchez, Eugenio José. 23 de noviembre de 1975. Alejandro y M. Dolores. Zamora.

Martínez Gómez, José Alejandro. 22 de mayo de 1975. Marcelino y Mariana. Zamora.

Masada Pino, David. 4 de agosto de 1975. Jesús y Gumersinda. Zamora.

Mc Kamily Camueso, José G. 22 de agosto de 1975. Balbino y Angela. Zamora.

Mulas Díez, Francisco. 10 de junio de 1975. Luis y Josefa. Valcabado (Zamora).

Paniagua Abraín, Félix. 23 de septiembre de 1975. Félix y M. Mercedes. Zamora.

Pérez Jiménez, Juan Carlos. 14 de diciembre de 1975. Luciano y Herminia. Zamora.

Pérez Martín, Javier. 26 de junio de 1975. Manuel y M. Paz. Zamora.

Pinto Delgado, José María. 7 de marzo de 1975. Julian y M. Carmen. Zamora.

Piorno Campo, Alejandro. 22 de noviembre de 1975. Juan y Francisca. Zamora.

Prada de Tejedor, José Luis. 14 de febrero de 1975. Angel y M. Isabel. Zamora.

Prieto Oiz, José Luis. 11 de octubre de 1975. José Luis e Isaura. Zamora.

Rodríguez Alonso, Jonatan. 25 de febrero de 1975. Justo y Lucía. Zamora.

Rodríguez Fernández, José. 3 de mayo de 1975. José y Máxima. Zamora.

Roncero Martín, Martín. 9 de noviembre de 1975. Martín y Lucía. Zamora.

Salazar Jiménez, Ramón. 25 de abril de 1975. Sebastián y Consuelo. Zamora.

Saludes Justo, Víctor. 23 de noviembre de 1975. Agustín y María. Zamora.

San José de Rodríguez, Francisco Javier. 29 de marzo de 1975. Francisco y M. Carmen. Zamora.

Sánchez Pérez, Antonio Luis. 14 de junio de 1975. José María y Consuelo. Zamora.

Sierra Yeguas, Jesús. 27 de agosto de 1975. Jesús y M. Mercedes. Zamora.

Vargas Jiménez, Antonio. 17 de noviembre de 1975. Pablo y María. Benavente (Zamora).

Vicente Suárez, Isidro Dion. 19 de septiembre de 1975. M. Rosario. Zamora.

Zurzo Eras, Alberto. 11 de diciembre de 1975. Eduardo y M. Socorro. Zamora.

Zurzo Illán, Félix. 29 de diciembre de 1975. Celedonio y Luisa. Zamora.

Dado en Zamora a 4 de agosto de 1993.—El Jefe provincial de Reclutamiento de Zamora.—41.603-F.

Juzgados militares

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y a efectos de lo establecido en los artículos 219 y 220 del Reglamento de la Ley de Servicio Militar, se notifica a don David Matos Marrero, hijo de David y Concepción, nacido en Las Palmas de Gran Canaria, con documento nacional de identidad número 044311059, cuyo último domicilio conocido era Francisco Chueca, 12, 4.º, A3, en Las Palmas de Gran Canaria, que deberá incorporarse al servicio militar en el Ramix-94, sito en Lomas Coloradas (Isleta), Las Palmas, el día 15 de noviembre de 1993.

De no presentarse incurrirá en las responsabilidades penales o de otro carácter a que hubiere lugar.

Dado en Las Palmas a 1 de julio de 1993.—El Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de Las Palmas, Manuel Rodríguez Nieto.—37.941-F.

Juzgados militares

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y a efectos de lo establecido en los artículos 219 y 220 del Reglamento de la Ley de Servicio Militar,

se notifica a don Ricardo Alamo Alonso, nacido en Las Palmas de Gran Canaria, con documento nacional de identidad número 043759338, cuyo último domicilio conocido era Joaquín Belón, número 18, 15-B, en Las Palmas de Gran Canaria, que deberá incorporarse al servicio militar en el RIMTB. Canarias-50 (W-8), sito en Lazareto, sin número (La Isleta), Las Palmas, el día 15 de noviembre de 1993.

De no presentarse incurrirá en las responsabilidades penales o de otro carácter a que hubiere lugar.

Dado en Las Palmas a 1 de julio de 1993.—El Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de Las Palmas, Manuel Rodríguez Nieto.—37.942-F.

Juzgados militares

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y a efectos de lo establecido en los artículos 219 y 220 del Reglamento de la Ley de Servicio Militar, se notifica a don Víctor M. Tejera Monzón, hijo de Juan y Concepción, nacido en Telde, con documento nacional de identidad número 052834494, cuyo último domicilio conocido era Crisantemo, 2 (La Garita), en Telde, que deberá incorporarse al servicio militar en RIMIB-Canarias 50 (Isleta), sito en Lazareto, sin número, Las Palmas, el día 15 de noviembre de 1993.

De no presentarse incurrirá en las responsabilidades penales o de otro carácter a que hubiere lugar.

Dado en Las Palmas a 1 de julio de 1993.—El Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de Las Palmas, Manuel Rodríguez Nieto.—37.940-F.

Juzgados militares

Citación de incorporación al servicio militar en filas

Apellidos y nombre: Muñoz Mascuñana, Luis; natural de Zaragoza, nombre de los padres Luis y Rosa, fecha de nacimiento 1 de febrero de 1970, documento nacional de identidad 25.159.444, domiciliado últimamente en La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), avenida Corazón de Jesús, números 60-62, sujeto a las obligaciones del servicio militar en situación de disponibilidad; deberá efectuar, el día 24 de septiembre de 1993, su incorporación al servicio militar en filas en el acuartelamiento RIMT 54 (Regulares Ceuta) NIR.F-4 Ceuta.

Y se hace saber que de no hacer dicha comparecencia, en el plazo indicado, se le tendrá por notificado por el presente, bajo apercibimiento de los perjuicios y responsabilidades a que tenga lugar en derecho, con arreglo a la Leyes Penales y disciplinarias militares.

Zaragoza, 9 de julio de 1993.—El Teniente Coronel Jefe, Francisco Renedo Orts.—37.924-F.